



# UMAIP UMAN YUCATAN



**FRACCION XVI: LOS INFORMES QUE POR DISPOSICION LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS**

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** INFORME DEL AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA


**PERIODO QUE SE PUBLICA:** CUARTO TRIMESTRE DE 2013 Y PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:** DIRECCION DE TESORERIA

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:**

  
P.T.P. SANTIAGO JACINTO PEET Y MONTERO  
TESORERO MUNICIPAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:**

  
C.P. JUAN ANGEL CEBALLOS CETZ  
TITULAR DE LA UMAIP

**FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO**

16 DE JUNIO DE 2014

**FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION**

16 DE JUNIO DE 2014



001485



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN R.F.C. MUY-850101-HH7



Oficio: PRES/043/2014

Asunto: Entrega de Informe 1er Trimestre 2013

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
RECEPCION DE INFORMES DE LA CUENTA PUBLICA Y

Umán, Yucatán a 04 de Junio 2014

CORRESPONDENCIA: *M* HORA: *13:18* Vo. Bo. *J*  
C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA M.F.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:

Por este medio y de la manera mas atenta tengo a bien hacer entrega del informe trimestral de los recursos públicos correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio 2014, el cual consta de:

Una carpeta con un total de 42 hojas que contiene la siguiente información:

- 1.- Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos
- 2.- Estado de Origen de Ingresos de Recursos del primer Trimestre de 2014.
- 3.- Balance General
- 4.- Estado de Situación Financiera.
- 5.- Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de Marzo de 2014.
- 6.- Estado de Resultados
- 7.- Estado de Resultados desglosado por Objeto del gasto del 1er. trimestre de 2014.
- 8.- Analítica de deudas contraídas del municipio.
- 9.- Los informes Financieros del trimestre presentados al cabildo.
- 10.- Plantilla de Nomina ( Actualizado Periodicamente )

Sin mas por el momento y en espera de que la información enviada cumpla con lo establecido, aprovecho la ocasión de enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE UMAN

*En fecho*  
*F. B. y B.*

**MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN**  
**ESTADO DE YUCATAN**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014**  
**OBJETO DEL GASTO ( EN MILES )**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
<b>1.- INGRESOS</b>				
Impuestos	2,068	1,490	708	4,265
Derechos	413	398	605	1,416
Productos de Tipo Corriente	28	31	31	90
Aprovechamientos de Tipo Corriente	96	100	95	291
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	15	26	66	107
Participaciones y Aportaciones	4,168	9,928	8,570	22,667
	<b>6,789</b>	<b>11,973</b>	<b>10,074</b>	<b>28,836</b>
<b>2.-EGRESOS</b>				
Servicios Personales	4,660	4,393	4,390	13,443
Materiales y Suministros	895	700	945	2,540
Servicios Generales	750	1,475	1,351	3,577
Subsidios, Ayudas y Transferencias	650	863	1,141	2,654
Equipos Muebles e Inmuebles	61	13	392	465
Inversion Publica	0	0	0	0
	<b>7,017</b>	<b>7,444</b>	<b>8,218</b>	<b>22,679</b>
<b>3.-RESULTADO 1-2</b>				
Ingresos-Egresos	-228	4,528	1,856	6,155
	<b>-228</b>	<b>4,528</b>	<b>1,856</b>	<b>6,156</b>
<b>4.- MAS</b>				
Bienes inmuebles,infraestructura y const.en proceso	61	13	396	469
	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>396</b>	<b>469</b>
<b>5.-MENOS</b>				
	0	0	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6.-RESULTADO</b>				
Resultado del Ejercicio	-167	4,541	2,252	6,626
	<b>-167</b>	<b>4,541</b>	<b>2,252</b>	<b>6,626</b>



**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**UMAN, YUC., MEX.**  
**2012 - 2015**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Firma  
 Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal Ic

**SINDICO MUNICIPAL**

Firma  
 Nombre: C. Jorge Javier Casanova Manilla  
 H. AYUNTAMIENTO DE UMAN  
 ESTADO DE YUCATÁN  
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015  
 SINDICO



**TESORERO MUNICIPAL**

Firma  
 Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montiel  
 H. AYUNTAMIENTO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX.  
 2012 - 2015



**SECRETARIO MUNICIPAL**

Firma  
 Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech

H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX.  
 2012 - 2015



MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN  
ESTADO DE YUCATAN  
BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014

0000041

( MILES )

**CUENTAS DE ACTIVO**

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo	1,080	4,026	3,280
Bancos	2,758	4,215	7,120
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-120	-145	-146
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	464	472	350
Deudores por Anticipos a la Tesoreria a corto plazo	675	675	500
Anticipo a Proveedores	30	35	9
<b>Suma del Activo Circulante</b>	<b>4,887</b>	<b>9,279</b>	<b>11,113</b>
<b>Activo Fijo</b>			
Terrenos	140	140	490
Bienes Muebles	44	44	44
Mobiliario y Equipo de Administracion	2,353	2,364	2,376
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35	37	40
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	45	45	45
Equipo de Transporte	2,736	2,736	2,736
Equipo de Defensa y Seguridad	50	50	50
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,348	3,348	3,378
<b>Suma del Activo Fijo</b>	<b>8,750</b>	<b>8,763</b>	<b>9,159</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO</b>	<b>13,637</b>	<b>18,041</b>	<b>20,271</b>

**CUENTAS DE PASIVO**

<b>Pasivo Circulante</b>			
Proveedores por pagar a corto plazo	774	606	610
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,356	3,388	3,362
<b>Suma del Pasivo Circulante</b>	<b>4,131</b>	<b>3,994</b>	<b>3,972</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO</b>	<b>4,131</b>	<b>3,994</b>	<b>3,972</b>

**CUENTAS DE PATRIMONIO**

Resultado del Ejercicio	-167	4,374	6,626
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115	5,115	5,115
Resultado de Ejercicio 2012	2,818	2,818	2,818
Resultado de Ejercicio 2013	1,740	1,740	1,740
<b>Suma del Patrimonio</b>	<b>9,506</b>	<b>14,047</b>	<b>16,299</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	<b>9,506</b>	<b>14,047</b>	<b>16,299</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Ley de Ingresos Estimado	123,475	123,475	123,475
Ley de Ingresos por Ejecutar	116,686	104,714	94,639
Ley de Ingresos Recaudada	6,789	18,761	28,835
Presupuesto de Egresos Aprobado	123,475	123,475	123,475
Presupuesto de Egresos por Ejercer	116,458	109,014	100,796
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,017	14,461	22,679



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Firma

Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal Ic

**TESORERO MUNICIPAL**

Firma

Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montemayor



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

**SINDICO MUNICIPAL**

Firma

Nombre: C. Jorge Javier Casanova Martin  
AYUNTAMIENTO DE UMAN  
ESTADO DE YUCATÁN  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015  
SINDICO

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Firma

Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC  
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX  
2012 - 2015

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE CASANOVA MARTIN  
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN  
ESTADO DE YUCATÁN  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015  
SINDICO

TESORERO MUNICIPAL

P.T.P. SANTIAGO PEET Y MONTERO  
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX  
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. GILBERTO LITZ RECH  
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

ESTADO DE YUCATAN  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/03/2014 AL 31/03/2014

0000039

## Cuentas con Movimientos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	4,250.00	0.00	0.00	4,250.00
4111-01	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	4,250.00	0.00	0.00	4,250.00
4111-01-02	Circos y Carpas Ambulantes	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
4111-01-06	Otros Espectáculos No Especificados	250.00	0.00	0.00	250.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	3,553,079.50	18,503.00	726,327.43	4,260,903.93
4112-01	Impuesto Predial	1,453,563.00	18,503.00	155,615.74	1,590,675.74
4112-01-01	Urbano	1,453,563.00	18,503.00	155,615.74	1,590,675.74
4112-01-01-01	Habitacional	534,994.00	9,480.00	105,260.74	630,774.74
4112-01-01-02	Comercial y de Servicios	8,132.00	0.00	2,816.00	10,948.00
4112-01-01-03	Industrial	844,974.00	8,344.00	35,488.00	872,118.00
4112-01-01-04	Baldíos	65,463.00	679.00	12,051.00	76,835.00
4112-03	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	2,099,516.50	0.00	570,711.69	2,670,228.19
4112-05	Usufructo o Nuda Propiedad	615,758.00	0.00	430,502.69	1,046,260.69
4112-05-05	Actos con Escritura o Registro Público	1,483,758.50	0.00	140,209.00	1,623,967.50
4143	Derechos por Prestación de Servicios	670,211.50	7,499.50	570,769.27	1,233,481.27
4143-01	Por Servicios Públicos	281,416.50	2,541.00	83,799.00	362,674.50
4143-01-02	Por los Servicios de Uso de Rastro Público	23,265.50	351.00	11,859.00	34,773.50
4143-01-02-01	Uso de Rastro Municipal para Sacrificio de Semovientes	23,265.50	351.00	11,859.00	34,773.50
4143-01-02-01-01	Ganado Vacuno	4,129.50	39.00	1,862.00	5,952.50
4143-01-02-01-02	Ganado Porcino	19,136.00	312.00	9,997.00	28,821.00
4143-01-03	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de	258,151.00	2,190.00	71,940.00	327,901.00
4143-01-03-01	Domiciliario	116,181.00	2,190.00	34,760.00	148,751.00
4143-01-03-01-01	Residencial	111,681.00	2,190.00	34,760.00	144,251.00
4143-01-03-01-03	Popular e Interés Social	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
4143-01-03-02	Comercial, Industrial y Prestación de Servicios	40,163.00	0.00	25,430.00	65,593.00
4143-01-03-03	Servicios Especiales por Viaje	101,807.00	0.00	11,750.00	113,557.00
4143-02	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	344,139.00	4,778.50	480,876.27	820,236.77
4143-02-01	Por Licencia de Construcción	47,803.00	0.00	324,291.27	372,094.27
4143-02-01-01	Habitación Popular e Interés Social	2,707.00	0.00	0.00	2,707.00
4143-02-01-02	Habitación Media	1,984.00	0.00	432.00	2,416.00
4143-02-01-03	Habitación Residencial, Comercial e Industrial	43,112.00	0.00	323,859.27	366,971.27
4143-02-03	Por Licencia de Uso de Suelo	230,851.00	4,778.50	127,333.00	353,405.50
4143-02-03-01	Para Casa Habitación	0.00	0.00	320.00	320.00
4143-02-03-01-01	Hasta 65.00 m2 construidos	0.00	0.00	320.00	320.00
4143-02-03-02	Para Comercio e Industria	230,851.00	4,778.50	127,013.00	353,085.50
4143-02-03-02-01	Económico	8,746.00	123.00	2,768.00	11,391.00
4143-02-03-02-02	Media	66,240.00	0.00	43,427.00	109,667.00
4143-02-03-02-03	Alta	0.00	0.00	36,913.00	36,913.00
4143-02-03-02-04	Locatarios Fijos	42,650.50	610.50	14,510.50	56,550.50
4143-02-03-02-05	Locatarios semi-fijos	56,462.50	905.00	18,634.50	74,192.00
4143-02-03-02-07	Inhumaciones en fosa comun	6,220.00	240.00	1,200.00	7,180.00
4143-02-03-02-08	Exhumaciones en fosa comun	1,900.00	2,900.00	240.00	-760.00
4143-02-03-02-09	Renta de bóvedas	48,632.00	0.00	9,320.00	57,952.00
4143-02-04	Por la Autorización de Uso de la Vía Pública	65,485.00	0.00	29,252.00	94,737.00
4143-02-04-01	Por autorización de Uso de la vía pública	65,485.00	0.00	29,252.00	94,737.00
4143-05	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones,	38,714.00	84.00	3,822.00	42,452.00
4143-05-01	Por Certificado de No Adeudar	38,714.00	84.00	3,822.00	42,452.00
4143-09	Por las demás Certificados, Certificaciones y Constancias	5,942.00	96.00	2,272.00	8,118.00

**MUNICIPIO DE UMAN\_2014**  
**ESTADO DE YUCATAN**  
**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/03/2014 AL 31/03/2014**  
**CUENTAS CON MOVIMIENTOS**

ASEY ver 3.10

0000038

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
1149	Otros Derechos	141,105.50	4,400.00	45,982.00	182,687.50
1149-01	Castastro	126,376.50	4,400.00	32,557.00	154,533.50
1149-01-01	Emision de copias fotostaticas	2,145.50	80.00	560.00	2,625.50
1149-01-02	Por la expedicion de copias fotostáticas certificadas	689.00	0.00	576.00	1,265.00
1149-01-03	Por la expedicion de oficios de divison, union,	70,120.00	2,688.00	15,144.00	82,576.00
1149-01-04	Elaboracion de planos catastrales	2,020.00	0.00	0.00	2,020.00
1149-01-05	Revision de documentacion de construcciones de	0.00	0.00	7,361.00	7,361.00
1149-01-06	Verificacion de medidas fisicas	4,299.00	0.00	322.00	4,621.00
1149-01-07	Actualizacion de predios urbanos	47,083.00	1,632.00	8,594.00	54,045.00
1149-02	Licencias y permisos relacionados con exp de bebidas	14,729.00	0.00	13,425.00	28,154.00
1149-02-01	Licencias de funcionamiento de estable. Que venden	0.00	0.00	3,699.00	3,699.00
1149-02-04	Revalidacion de licencias de func. para establecimientos	14,729.00	0.00	9,726.00	24,455.00
4150	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	59,205.00	540.00	31,175.00	89,840.00
4150-01	Otros productos que generan ingresos corrientes	59,205.00	540.00	31,175.00	89,840.00
4161	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
4161-05	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
4162	Multas	193,770.00	0.00	94,728.00	288,498.00
4162-01	Multas	193,770.00	0.00	94,728.00	288,498.00
4167	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	630.00	0.00	0.00	630.00
4167-01	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	630.00	0.00	0.00	630.00
4169	Otros Aprovechamientos	393.00	0.00	0.00	393.00
4169-01	Otros aprovechamientos	393.00	0.00	0.00	393.00
4191	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00
4191-01	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00
4192	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y	40,881.00	0.00	64,784.00	105,665.00
4192-01	Por Licencia de Funcionamiento	40,881.00	0.00	64,784.00	105,665.00
4210	Participaciones	10,304,552.45	0.00	4,776,867.40	15,081,419.85
4211-00	Fondo General de Participaciones	5,975,676.78	0.00	1,684,771.86	7,660,448.64
4211-01	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	83,287.16	0.00	46,918.01	130,205.17
4211-03	Fondo de Fomento Municipal	2,525,796.14	0.00	1,506,531.56	4,032,327.70
4211-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	137,952.95	0.00	114,796.81	252,749.76
4211-06	Fondo de Fiscalización	965,056.38	0.00	1,399,169.90	2,364,226.28
4211-07	IEPS Gasolina y Diesel	396,945.33	0.00	0.00	396,945.33
4211-09	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehiculos	34,741.87	0.00	0.00	34,741.87
4211-10	Participaciones Estatales	185,095.84	0.00	24,679.26	209,775.10
4212	Aportaciones	3,792,029.30	59.00	3,793,427.14	7,585,397.44
4212-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,587,692.75	0.00	1,588,761.63	3,176,454.38
4212-01-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,587,692.75	0.00	1,587,692.75	3,175,385.50
4212-01-02	Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	0.00	0.00	1,068.88	1,068.88
4212-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	2,204,206.00	0.00	2,204,608.98	4,408,814.98
4212-02-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	2,204,206.00	0.00	2,204,206.00	4,408,412.00
4212-02-02	Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	0.00	0.00	402.98	402.98
4212-03	Otros Intereses	130.55	59.00	56.53	128.08
4212-03-01	Otros intereses	130.55	59.00	56.53	128.08

MUNICIPIO DE UMAN\_2014  
 ESTADO DE YUCATAN  
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/03/2014 AL 31/03/2014  
 CUENTAS CON MOVIMIENTOS

ASEY ver 3.10

0000037

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
TOTALES:		18,761,087.25	31,001.50	10,105,310.24	26,835,395.99

~~PRESIDENTE MUNICIPAL~~

Firma:  
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX  
 2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX  
 2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX  
 2012 - 2015

## ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2014

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,719,459.35	13,442,920.86	50,276,538.49
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	8,924,882.01	-8,924,882.01
1110	Dietas	3,459,827.67	822,418.32	2,637,409.35
1131	Sueldos al personal de confianza	14,795,588.27	1,261,912.46	13,533,675.81
1132	Sueldos al personal de base	20,886,905.88	6,840,551.23	14,046,354.65
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	3,409,076.70	-3,409,076.70
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	8,085.89	0.00	8,085.89
1321	Primas vacacional	394,943.53	105,175.60	289,767.93
1322	Primas dominical	0.00	6,732.70	-6,732.70
1323	Gratificación de fin de año	3,535,617.88	-4,161.23	3,539,779.11
1330	Horas extraordinarias	968,824.67	528,936.53	439,888.14
1340	Compensaciones	9,094,576.47	2,772,393.10	6,322,183.37
	Sobrehaberes	440,134.27	0.00	440,134.27
1412	Cuotas Patronales al ISSSTECAM	1,612,750.45	0.00	1,612,750.45
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	781,065.15	-781,065.15
1520	Indemnizaciones	6,192,000.00	0.00	6,192,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos	627,558.19	11,089.80	616,468.39
1542	Despensas	1,702,646.18	566,664.00	1,135,982.18
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	203,311.35	-203,311.35
1800	Impuesto sobre nominas y otros que deriven de una relac	0.00	327,897.00	-327,897.00
1810	Impuesto sobre nominas	0.00	327,897.00	-327,897.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,337,194.92	2,540,227.40	5,796,967.52
2100	Materiales de administración, emisión de documntos y a	0.00	189,332.62	-189,332.62
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,743,429.56	82,630.64	1,660,798.92
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,875.64	0.00	5,875.64
	Material y útiles de impresión y reproducción	36,099.04	0.00	36,099.04
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	21,559.35	60,101.36	-38,542.01
2150	Material impreso e información digital	6,911.49	5,631.80	1,279.69
2160	Material de limpieza	175,157.74	40,968.82	134,188.92
2200	Alimentos y utensilios	0.00	151,180.83	-151,180.83
2210	Productos alimenticios para personas	556,069.16	148,772.25	407,296.91
2220	Productos alimenticios para animales	4,800.00	1,243.58	3,556.42
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	50,000.00	1,165.00	48,835.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus deriva	252,000.00	0.00	252,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	612,753.55	-612,753.55
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	187,415.48	-187,415.48
2420	cemento y productos de concreto	0.00	45,201.74	-45,201.74
2430	Cal, yeso y productos de yeso	1,400.00	14,100.34	-12,700.34
2460	Material eléctrico y electrónico	2,133,493.23	237,391.46	1,896,101.77
2470	Artículos metálicos para la construcción	17,788.49	40,065.33	-22,276.84

## ESTADO DE YUCATAN

## ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2014

0400035

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2480	Materiales complementarios	1,456,690.41	0.00	1,456,690.41
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	98,968.40	88,579.20	10,389.20
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	0.00	47,595.60	-47,595.60
2510	Productos quimicos básicos	11,809.24	4,064.64	7,744.60
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	62,097.76	0.00	62,097.76
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	231,150.36	4,982.39	226,167.97
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	200,000.00	37,452.58	162,547.42
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	1,095.99	-1,095.99
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	1,168,488.12	-1,168,488.12
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	133,260.96	0.00	133,260.96
2611	Combustible	251,028.10	1,168,488.12	-917,460.02
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos d	0.00	253,250.76	-253,250.76
	Vestuario y uniformes	371,407.19	150,577.28	220,829.91
2720	Prendas de seguridad y protección personal	78,592.81	101,281.48	-22,688.67
2730	Artículos deportivos	0.00	1,392.00	-1,392.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	117,625.92	-117,625.92
2910	Herramientas menores	0.00	33,270.57	-33,270.57
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	69,365.92	3,123.19	66,242.73
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	6,302.48	0.00	6,302.48
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	175,323.53	1,658.80	173,664.73
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrument	169,814.06	105.00	169,709.06
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transport	0.00	37,198.11	-37,198.11
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0.00	42,270.25	-42,270.25
3000	SERVICIOS GENERALES	27,377,983.50	3,576,663.73	23,801,319.77
3100	Servicios Básicos	0.00	2,452,199.97	-2,452,199.97
	Energía Eléctrica	18,699,454.17	2,362,133.12	16,337,321.05
	Gas	0.00	797.34	-797.34
3140	Telefonia Tradicional	409,500.00	87,442.24	322,057.76
3150	Telefonia celular	129,000.00	0.00	129,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento d	12,000.00	1,550.00	10,450.00
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	277.27	-277.27
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	477,209.73	-477,209.73
3220	Arrendamiento de edificios	92,340.00	0.00	92,340.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	391,246.14	12,222.73	379,023.41
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	400,000.00	128,593.00	271,407.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	20,000.00	0.00	20,000.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	336,394.00	-336,394.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	0.00	125,161.26	-125,161.26
3310	servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacio	394,632.00	119,698.70	274,933.30
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técn	10,000.00	1,500.00	8,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	3,962.56	-3,962.56

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	28,000.00	0.00	28,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	25,802.80	-25,802.80
3410	Servicios financieros y bancarios	106,200.00	0.00	106,200.00
3412	Comisiones	0.00	23,864.80	-23,864.80
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y simi	1,177,284.60	0.00	1,177,284.60
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valore	1,228,986.00	0.00	1,228,986.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	1,938.00	-1,938.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y c	0.00	233,512.49	-233,512.49
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	218,870.00	0.00	218,870.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	147,168.15	0.00	147,168.15
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de có	54,913.94	5,765.20	49,148.74
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de ins	59,423.83	0.00	59,423.83
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	247,189.69	220,763.09	26,426.60
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y segur	16,356.72	0.00	16,356.72
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	0.00	5,801.00	-5,801.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	1,183.20	-1,183.20
3590	Servicios de jardinería y fumigación	7,700.00	0.00	7,700.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	136,187.68	-136,187.68
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	864,084.04	84,567.68	779,516.36
3611	Gastos de difusión e información	125,516.86	0.00	125,516.86
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	237,009.36	0.00	237,009.36
3613	Servicio de radio y telecomunicación	4,000.00	0.00	4,000.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	51,620.00	-51,620.00
3690	Otros servicios de información	100,000.00	0.00	100,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	35,838.00	-35,838.00
3710	Pasajes aéreos	80,000.00	17,645.00	62,355.00
	Pasajes terrestres	30,000.00	0.00	30,000.00
3720	Viáticos en el país	40,000.00	18,193.00	21,807.00
3800	Servicios oficiales	0.00	90,751.80	-90,751.80
3820	Gastos de orden social y cultural	2,047,108.00	90,751.80	1,956,356.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICI	6,223,915.40	2,654,370.36	3,569,545.04
4390	Otros Subsidios	120,000.00	0.00	120,000.00
4400	Ayudas sociales	0.00	2,654,370.36	-2,654,370.36
4410	Ayudas sociales a personas	6,063,915.40	2,629,667.88	3,434,247.52
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	40,000.00	0.00	40,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	554,460.87	464,906.74	89,554.13
5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	21,113.16	-21,113.16
5110	Muebles de oficina y estantería	139,460.87	8,328.67	131,132.20
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	15,000.00	0.00	15,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	300,000.00	11,471.24	288,528.76

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO*	POR EJERCER
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	20,000.00	1,313.25	18,686.75
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	4,667.02	-4,667.02
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	4,667.02	-4,667.02
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	89,126.56	-89,126.56
5620	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00	44,174.79	35,825.21
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0.00	44,951.77	-44,951.77
5800	Bienes inmuebles	0.00	350,000.00	-350,000.00
5810	Terrenos	0.00	350,000.00	-350,000.00
3000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,420,022.00	0.00	1,420,022.00
6220	Edificación no habitacional	1,270,022.00	0.00	1,270,022.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	150,000.00	0.00	150,000.00
3000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00
8320	Aportaciones de la Federacion a municipios	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00
	Agua Potable	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>107,833,036.04</b>	<b>22,654,386.61</b>	<b>85,178,649.43</b>



H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX.  
 2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*

TESORERO MUNICIPAL

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX.  
 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UMAN, YUC., MEX.  
 2012 - 2015

## ESTADO DE YUCATAN

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014

0000032

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES CARGOS	ABONOS	SALDO * ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
0	SERVICIOS PERSONALES	63,719,459.35	9,052,854.85	4,396,785.16	6,719.15	13,442,920.86	50,276,538.49
100	Remuneraciones al personal de carácter	39,142,321.82	6,095,203.89	2,834,447.09	4,768.97	8,924,882.01	30,217,439.81
1110	Dietas	3,459,827.67	559,598.88	262,819.44	0.00	822,418.32	2,637,409.35
1131	Sueldos al personal de confianza	14,795,588.27	839,091.94	422,820.52	0.00	1,261,912.46	13,533,675.81
1132	Sueldos al personal de base	20,886,905.88	4,696,513.07	2,148,807.13	4,768.97	6,840,551.23	14,046,354.65
300	Remuneraciones adicionales y especiales	14,442,182.71	2,273,917.35	1,137,109.53	1,950.18	3,409,076.70	11,033,106.01
1320	Primas de vacaciones, dominical y	8,085.89	0.00	0.00	0.00	0.00	8,085.89
1321	Primas vacacional	394,943.53	83,319.97	21,855.63	0.00	105,175.60	289,767.93
1322	Primas dominical	0.00	4,569.95	2,162.75	0.00	6,732.70	-6,732.70
1323	Gratificación de fin de año	3,535,617.88	-4,161.23	0.00	0.00	-4,161.23	3,539,779.11
1330	Horas extraordinarias	968,824.67	317,319.29	211,617.24	0.00	528,936.53	439,888.14
1340	Compensaciones	9,094,576.47	1,872,869.37	901,473.91	1,950.18	2,772,393.10	6,322,183.37
1350	Sobrehaberes	440,134.27	0.00	0.00	0.00	0.00	440,134.27
400	Seguridad social	1,612,750.45	0.00	0.00	0.00	0.00	1,612,750.45
1412	Cuotas Patronales al ISSSTECAM	1,612,750.45	0.00	0.00	0.00	0.00	1,612,750.45
500	Otras prestaciones sociales y económicas	8,522,204.37	507,611.61	273,453.54	0.00	781,065.15	7,741,139.22
1520	Indemnizaciones	6,192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,192,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por	627,558.19	7,805.76	3,284.04	0.00	11,089.80	616,468.39
1542	Despensas	1,702,646.18	367,175.00	199,489.00	0.00	566,664.00	1,135,982.18
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	132,630.85	70,680.50	0.00	203,311.35	-203,311.35
800	Impuesto sobre nominas y otros que	0.00	176,122.00	151,775.00	0.00	327,897.00	-327,897.00
1810	Impuesto sobre nominas	0.00	176,122.00	151,775.00	0.00	327,897.00	-327,897.00
200	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,337,194.92	1,595,370.26	944,857.14	0.00	2,540,227.40	5,796,967.52
2100	Materiales de administración, emisión de	2,005,832.82	116,082.83	73,249.79	0.00	189,332.62	1,816,500.20
2102	Materiales, útiles y equipos menores de	1,743,429.56	51,302.32	31,328.32	0.00	82,630.64	1,660,798.92
2120	Materiales y útiles de impresión y	5,875.64	0.00	0.00	0.00	0.00	5,875.64
2121	Material y útiles de impresión y	36,099.04	0.00	0.00	0.00	0.00	36,099.04
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	21,559.35	34,877.76	25,223.60	0.00	60,101.36	-38,542.01
2150	Material impreso e información digital	6,911.49	0.00	5,631.80	0.00	5,631.80	1,279.69
2160	Material de limpieza	175,157.74	29,902.75	11,066.07	0.00	40,968.82	134,188.92
2200	Alimentos y utensilios	610,869.16	96,545.00	54,635.83	0.00	151,180.83	459,688.33
2210	Productos alimenticios para personas	556,069.16	95,380.00	53,392.25	0.00	148,772.25	407,296.91
2220	Productos alimenticios para animales	4,800.00	0.00	1,243.58	0.00	1,243.58	3,556.42
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	50,000.00	1,165.00	0.00	0.00	1,165.00	48,835.00
2300	Materias primas y materiales de	252,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón	252,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y	3,708,340.53	335,903.53	276,850.02	0.00	612,753.55	3,095,586.98
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	75,268.95	112,146.53	0.00	187,415.48	-187,415.48
2420	cemento y productos de concreto	0.00	22,640.00	22,561.74	0.00	45,201.74	-45,201.74

## ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014

000031

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	1,400.00	7,820.47	6,279.87	0.00	14,100.34	-12,700.34
2460	Material eléctrico y electrónico	2,133,493.23	149,502.97	87,888.49	0.00	237,391.46	1,896,101.77
2470	Artículos metálicos para la construcción	17,788.49	28,671.12	11,394.21	0.00	40,065.33	-22,276.84
2480	Materiales complementarios	1,456,690.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456,690.41
2490	Otros materiales y artículos de	98,968.40	52,000.02	36,579.18	0.00	88,579.20	10,389.20
500	Productos químicos, farmacéuticos y de	505,057.36	32,086.22	15,509.38	0.00	47,595.60	457,461.76
2510	Productos químicos básicos	11,809.24	2,815.32	1,249.32	0.00	4,064.64	7,744.60
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros	62,097.76	0.00	0.00	0.00	0.00	62,097.76
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	231,150.36	2,003.69	2,978.70	0.00	4,982.39	226,167.97
2540	Materiales, accesorios y suministros	200,000.00	26,223.21	11,229.37	0.00	37,452.58	162,547.42
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y	0.00	1,044.00	51.99	0.00	1,095.99	-1,095.99
600	Combustibles, lubricantes y aditivos	384,289.06	848,175.92	320,312.20	0.00	1,168,488.12	-784,199.06
26	Combustibles, lubricantes y aditivos	133,260.96	0.00	0.00	0.00	0.00	133,260.96
2611	Combustible	251,028.10	848,175.92	320,312.20	0.00	1,168,488.12	-917,460.02
700	Vestuario, blancos, prendas de protección	450,000.00	102,182.80	151,067.96	0.00	253,250.76	196,749.24
2710	Vestuario y uniformes	371,407.19	100,000.12	50,577.16	0.00	150,577.28	220,829.91
2720	Prendas de seguridad y protección	78,592.81	2,182.68	99,098.80	0.00	101,281.48	-22,688.67
2730	Artículos deportivos	0.00	0.00	1,392.00	0.00	1,392.00	-1,392.00
900	Herramientas, refacciones y accesorios	420,805.99	64,393.96	53,231.96	0.00	117,625.92	303,180.07
2910	Herramientas menores	0.00	23,752.18	9,518.39	0.00	33,270.57	-33,270.57
2920	Refacciones y accesorios menores de	69,365.92	1,524.70	1,598.49	0.00	3,123.19	66,242.73
2930	Refacciones y accesorios menores de	6,302.48	0.00	0.00	0.00	0.00	6,302.48
2940	Refacciones y accesorios menores de	175,323.53	0.00	1,658.80	0.00	1,658.80	173,664.73
2950	Refacciones y accesorios menores de	169,814.06	0.00	105.00	0.00	105.00	169,709.06
2960	Refacciones y accesorios menores de	0.00	15,306.36	21,891.75	0.00	37,198.11	-37,198.11
2980	Refacciones y accesorios menores de	0.00	23,810.72	18,459.53	0.00	42,270.25	-42,270.25
30	SERVICIOS GENERALES	27,377,983.50	2,225,792.17	1,396,871.56	46,000.00	3,576,663.73	23,801,319.77
100	Servicios Básicos	19,249,954.17	1,525,688.46	926,511.51	0.00	2,452,199.97	16,797,754.20
3110	Energía Eléctrica	18,699,454.17	1,463,682.07	898,451.05	0.00	2,362,133.12	16,337,321.05
3120	Gas	0.00	199.56	597.78	0.00	797.34	-797.34
3140	Telefonía Tradicional	409,500.00	60,782.83	26,659.41	0.00	87,442.24	322,057.76
3150	Telefonía celular	129,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	12,000.00	1,024.00	526.00	0.00	1,550.00	10,450.00
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	0.00	277.27	0.00	277.27	-277.27
3200	Servicios de Arrendamiento	903,586.14	193,228.00	283,981.73	0.00	477,209.73	426,376.41
3220	Arrendamiento de edificios	92,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,340.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	391,246.14	0.00	12,222.73	0.00	12,222.73	379,023.41
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	400,000.00	89,660.00	38,933.00	0.00	128,593.00	271,407.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	103,568.00	232,826.00	0.00	336,394.00	-336,394.00
300	Servicios profesionales, científicos,	432,632.00	71,440.70	53,720.56	0.00	125,161.26	307,470.74

## ESTADO DE YUCATAN

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014

0000030

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
3310	servicios legales, de contabilidad,	394,632.00	69,940.70	49,758.00	0.00	119,698.70	274,933.30
3330	Servicios de consultoría administrativa,	10,000.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	8,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	3,962.56	0.00	3,962.56	-3,962.56
3350	Servicios de investigación científica y	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
400	Servicios financieros, bancarios y	2,512,470.60	14,217.98	11,584.82	0.00	25,802.80	2,486,667.80
3410	Servicios financieros y bancarios	106,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,200.00
3412	Comisiones	0.00	14,217.98	9,646.82	0.00	23,864.80	-23,864.80
3420	Servicios de cobranza, investigación	1,177,284.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,177,284.60
3430	Servicios de recaudación, traslado y	1,228,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,228,986.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	1,938.00	0.00	1,938.00	-1,938.00
500	Servicios de instalación, reparación,	751,622.33	172,144.75	61,367.74	0.00	233,512.49	518,109.84
3510	Conservación y mantenimiento menor de	218,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,870.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	147,168.15	0.00	0.00	0.00	0.00	147,168.15
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	54,913.94	2,343.20	3,422.00	0.00	5,765.20	49,148.74
3540	Instalación, reparación y mantenimiento	59,423.83	0.00	0.00	0.00	0.00	59,423.83
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	247,189.69	163,582.95	57,180.14	0.00	220,763.09	26,426.60
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de	16,356.72	0.00	0.00	0.00	0.00	16,356.72
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	5,801.00	0.00	0.00	5,801.00	-5,801.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de	0.00	417.60	765.60	0.00	1,183.20	-1,183.20
3590	Servicios de jardinería y fumigación	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00
600	Servicios de comunicación social y	1,330,610.26	76,482.48	59,705.20	0.00	136,187.68	1,194,422.58
3610	Difusión por radio, televisión y otros	864,084.04	61,402.48	23,165.20	0.00	84,567.68	779,516.36
3611	Gastos de difusión e información	125,516.86	0.00	0.00	0.00	0.00	125,516.86
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	237,009.36	0.00	0.00	0.00	0.00	237,009.36
3613	Servicio de radio y telecomunicación	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	15,080.00	36,540.00	0.00	51,620.00	-51,620.00
3690	Otros servicios de información	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
700	servicios de traslados y viáticos	150,000.00	35,838.00	0.00	0.00	35,838.00	114,162.00
3710	Pasajes aéreos	80,000.00	17,645.00	0.00	0.00	17,645.00	62,355.00
3720	Pasajes terrestres	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3750	Viáticos en el país	40,000.00	18,193.00	0.00	0.00	18,193.00	21,807.00
800	Servicios oficiales	2,047,108.00	136,751.80	0.00	46,000.00	90,751.80	1,956,356.20
3820	Gastos de orden social y cultural	2,047,108.00	136,751.80	0.00	46,000.00	90,751.80	1,956,356.20
00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	6,223,915.40	1,513,345.66	1,144,024.70	3,000.00	2,654,370.36	3,569,545.04
1300	Subsidios y subvenciones	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
4390	Otros Subsidios	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
1400	Ayudas sociales	6,103,915.40	1,513,345.66	1,144,024.70	3,000.00	2,654,370.36	3,449,545.04
4410	Ayudas sociales a personas	6,063,915.40	1,488,643.18	1,144,024.70	3,000.00	2,629,667.88	3,434,247.52
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00

## ESTADO DE YUCATAN

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014

0000029

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	554,460.87	73,273.21	391,633.53	0.00	464,906.74	89,554.13
100	Mobiliario y equipo de administración	474,460.87	12,784.49	8,328.67	0.00	21,113.16	453,347.71
5110	Muebles de oficina y estantería	139,460.87	0.00	8,328.67	0.00	8,328.67	131,132.20
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de	300,000.00	11,471.24	0.00	0.00	11,471.24	288,528.76
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	20,000.00	1,313.25	0.00	0.00	1,313.25	18,686.75
200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	1,589.00	3,078.02	0.00	4,667.02	-4,667.02
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	1,589.00	3,078.02	0.00	4,667.02	-4,667.02
300	Maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	58,899.72	30,226.84	0.00	89,126.56	-9,126.56
5620	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00	44,174.79	0.00	0.00	44,174.79	35,825.21
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0.00	14,724.93	30,226.84	0.00	44,951.77	-44,951.77
800	Bienes inmuebles	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	-350,000.00
56	Terrenos	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	-350,000.00
10	INVERSIÓN PÚBLICA	1,420,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,420,022.00
200	Obra pública en bienes propios	1,420,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,420,022.00
6220	Edificación no habitacional	1,270,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,270,022.00
6230	Construcción de obras para el	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,841,737.09	0.00	0.00	0.00	0.00	15,841,737.09
300	Aportaciones	15,841,737.09	0.00	0.00	0.00	0.00	15,841,737.09
320	Aportaciones de la Federación a	15,841,737.09	0.00	0.00	0.00	0.00	15,841,737.09
	Agua Potable	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
20-01-0							
	Wrenajes y letrinas	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
20-01-0							
	Urbanización Municipal	9,511,737.09	0.00	0.00	0.00	0.00	9,511,737.09
20-01-0							
	Electrificación Rural	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
20-01-0							
	Electrificación de colonias pobres	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
20-01-0							
	Infraestructura básica de salud	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00
20-01-0							
	Infraestructura básica educativa	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
20-01-0							
	2% Prog. Des. Inst. Act. Fijos adq. con	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00

ARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES CARGOS	ABONOS	SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
0-01-1							
	Gastos indirectos generales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
0-01-1							
<b>TOTALES:</b>		<b>123,474,773.13</b>	<b>14,435,933.67</b>	<b>8,274,172.09</b>	<b>55,719.15</b>	<b>22,654,386.61</b>	<b>100,820,386.52</b>

~~PRESIDENTE MUNICIPAL~~

Firma:  
Nombre:




TESORERO MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:




H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:




H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN  
ESTADO DE YUCATAN

0000027

ESTADO DE RESULTADOS, EGRESOS DESGLOSADOS POR OBJETO DEL GASTO  
1er. TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2014

RTIDA	OBJETO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
00	SERVICIOS PERSONALES	4,660,110.17	4,392,744.68	4,390,066.01	13,115,023.86	57.83%
1100	Remuneraciones al personal de carácter	3,275,295.30	2,819,908.59	2,829,678.12	8,924,882.01	39.35%
1110	Dietas	299,279.44	260,319.44	262,819.44	822,418.32	
1131	Sueldos al personal de confianza	418,285.11	420,806.83	422,820.52	1,261,912.46	
1132	Sueldos al personal de base	2,557,730.75	2,138,782.32	2,144,038.16	6,840,551.23	
1200	Remuneraciones al personal de carácter	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,138,313.99	1,135,603.36	1,135,159.35	3,409,076.70	15.03%
1310	Primas por años de servicio efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratif.	0.00	0.00	0.00	0.00	
1321	Primas vacacional	53,305.38	30,014.59	21,855.63	105,175.60	
1322	Primas dominical	4,569.95	0.00	2,162.75	6,732.70	
1323	Gratificación de fin de año	-4,161.23	0.00	0.00	-4,161.23	
1330	Horas extraordinarias	166,290.28	151,029.01	211,617.24	528,936.53	
1340	Compensaciones	918,309.61	954,559.76	899,523.73	2,772,393.10	
1350	Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	246,500.88	261,110.73	273,453.54	781,065.15	3.44%
1520	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
1521	Liquidaciones por Indemnizacion y sueldos caídos	4,717.11	3,088.65	3,284.04	11,089.80	
1542	Despensas	182,350.00	184,825.00	199,489.00	566,664.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas		73,197.08	0.00	73,197.08	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	59,433.77	0.00	70,680.50	130,114.27	
800	Impuesto sobre nominas y otro que	0.00	176,122.00	151,775.00	327,897.00	1.45%
1810	Impuesto sobre nominas	0.00	176,122.00	151,775.00	327,897.00	1.45%
000	MATERIALES Y SUMINISTRO	895,475.80	699,894.46	944,857.14	2,540,227.40	11.20%
2100	Materiales de administración, emisión de	80,107.74	35,975.09	73,249.79	189,332.62	0.83%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	43,841.67	7,460.65	31,328.32	82,630.64	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	21,518.00	13,359.76	25,223.60	60,101.36	
2150	Material impreso e información digital	0.00	0.00	5,631.80	5,631.80	
2160	Material de limpieza	14,748.07	15,154.68	11,066.07	40,968.82	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	Alimentos y utensilios	37,080.94	59,464.06	54,635.83	151,180.83	0.67%
2210	Productos alimenticios para personas	37,080.94	58,299.06	53,392.25	148,772.25	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	1,243.58	1,243.58	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	1,165.00	0.00	1,165.00	
2300	Materias primas y materiales de	0.00	0.00	0.00	0.00	
2350	Productos Químicos, farmacéuticos y de	0.00	0.00	0.00	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y	133,666.65	202,236.88	276,850.02	612,753.55	2.70%
2410	Productos Minerales no metálicos	9,372.82	65,896.13	112,146.53	187,415.48	
2420	Cemento y productos de concreto	11,331.86	11,308.14	22,561.74	45,201.74	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	5,020.24	2,800.23	6,279.87	14,100.34	
2440	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	

000006

2460	Material eléctrico y electrónico	62,875.38	86,627.59	87,888.49	237,391.46	
2450	Material electrico y electronico	0.00	0.00	0.00	0.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	17,279.54	11,391.58	11,394.21	40,065.33	
2480	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de	27,786.81	24,213.21	36,579.18	88,579.20	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	<b>9,630.15</b>	<b>22,456.07</b>	<b>15,509.38</b>	<b>47,595.60</b>	0.21%
2510	Productos quimicos basicos	1,566.00	1,249.32	1,249.32	4,064.64	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	1,882.70	120.99	2,978.70	4,982.39	
2540	Materiales, accesorios y suministros	5,137.45	21,085.76	11,229.37	37,452.58	
2560	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	1,044.00	0.00	51.99	1,095.99	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	<b>501,834.64</b>	<b>346,341.28</b>	<b>320,312.20</b>	<b>1,168,488.12</b>	5.15%
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2611	Combustibles	501,834.64	346,341.28	320,312.20	1,168,488.12	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	<b>102,182.80</b>	<b>0.00</b>	<b>151,067.96</b>	<b>253,250.76</b>	1.12%
2710	Vestuario y uniformes	100,000.12	0.00	50,577.16	150,577.28	
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	2,182.68	0.00	99,098.80	101,281.48	
2730	Articulos deportivos	0.00	0.00	1,392.00	1,392.00	
2740	Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	
2830	Prendas de proteccion p/seguridad publica	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	<b>30,972.88</b>	<b>33,421.08</b>	<b>53,231.96</b>	<b>117,625.92</b>	0.52%
2910	Herramientas menores	10,298.33	13,453.85	9,518.39	33,270.57	
2920	Refacciones y accesorios menores de	1,273.50	251.20	1,598.49	3,123.19	
2930	Refacciones y accesorios menores de mob.y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo comp	0.00	0.00	1,658.80	1,658.80	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo instru	0.00	0.00	105.00	105.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de	0.00	15,306.36	21,891.75	37,198.11	
2980	Refacciones y accesorios menores de	19,401.05	4,409.67	18,459.53	42,270.25	
3000	SERVICIOS GENERALES	<b>750,450.55</b>	<b>1,475,341.62</b>	<b>1,350,871.56</b>	<b>3,576,663.73</b>	<b>15.77%</b>
3100	Servicios Básicos	<b>491,341.24</b>	<b>1,034,347.22</b>	<b>926,511.51</b>	<b>2,452,199.97</b>	10.81%
3110	Energía Eléctrica	459,520.05	1,004,162.02	898,451.05	2,362,133.12	
3120	Gas	0.00	199.56	597.78	797.34	
3140	Telefonía Tradicional	31,821.19	28,961.64	26,659.41	87,442.24	
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	
3170	Servicios de acceso a internet, redes y	0.00	1,024.00	526.00	1,550.00	
3180	Servicios postales y telegraficos	0.00	0.00	277.27	277.27	
3190	Servicios Integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	<b>73,371.00</b>	<b>119,857.00</b>	<b>283,981.73</b>	<b>477,209.73</b>	2.10%
3210	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3220	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	12,222.73	12,222.73	
3230	Arrendamiento mobiliario y equipo admon.	0.00	0.00	0.00	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental	0.00	0.00	0.00	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	39,400.00	50,260.00	38,933.00	128,593.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3290	Otros arrendamientos	33,971.00	69,597.00	232,826.00	336,394.00	
3300	Servicios profesionales, científicos	<b>40,120.70</b>	<b>31,320.00</b>	<b>53,720.56</b>	<b>125,161.26</b>	0.55%
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y rela	38,620.70	31,320.00	49,758.00	119,698.70	
3320	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y act.	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	3,962.56	3,962.56	
3400	Servicios financieros, bancarios y	<b>8,145.23</b>	<b>6,072.75</b>	<b>11,584.82</b>	<b>25,802.80</b>	0.11%
3411	Intereses	8,145.23	0.00	0.00	8,145.23	
3412	Comisiones	0.00	6,072.75	9,646.82	15,719.57	
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	1,938.00	1,938.00	

1500	Servicios de instalación, reparación	46,282.10	125,862.65	61,367.74	233,512.49	1.03%
3510	Conservación y Mantto. menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	2,343.20	0.00	3,422.00	5,765.20	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	38,137.90	125,445.05	57,180.14	220,763.09	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	5,801.00	0.00	0.00	5,801.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	417.60	765.60	1,183.20	
3590	Servicio de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	
3600	Servicios de comunicación social y	67,202.48	9,280.00	59,705.20	136,187.68	0.60%
3610	Difusión por radio, televisión y otros	61,402.48	0.00	23,165.20	84,567.68	
3611	Gastos de difusión e información	0.00	0.00	0.00	0.00	
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	
3614	Periodicos y revistas	5,800.00	9,280.00	36,540.00	51,620.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del	0.00	0.00	0.00	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	35,838.00	0.00	35,838.00	0.16%
3710	Viajes aereos	0.00	17,645.00	0.00	17,645.00	
3720	Viajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	
3750	Viaticos en el país	0.00	18,193.00	0.00	18,193.00	
3800	Servicios oficiales	23,987.80	112,764.00	-46,000.00	90,751.80	0.40%
3820	Gastos de orden social y cultural	23,987.80	112,764.00	-46,000.00	90,751.80	
3850	Gastos de presentación	0.00	0.00	0.00	0.00	
3900	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3952	Multas y Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3991	Otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	649,948.17	863,397.49	1,141,024.70	2,654,370.36	11.70%
4400	Ayudas sociales	649,948.17	863,397.49	1,141,024.70	2,654,370.36	11.70%
4410	Ayudas sociales a personas	649,948.17	863,397.49	1,141,024.70	2,654,370.36	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	60,697.72	12,575.49	391,633.53	464,906.74	2.05%
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,798.00	10,986.49	8,328.67	21,113.16	0.09%
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	8,328.67	8,328.67	
5120	Muebles excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	
5150	Equipos de computo y tecnología de información	1,798.00	9,673.24	0.00	11,471.24	
5190	Otro Mobiliario y Equipo de Admon	0.00	1,313.25	0.00	1,313.25	
5200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	1,589.00	3,078.02	4,667.02	0.02%
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	
5230	Cameras fotograficas y de video	0.00	1,589.00	3,078.02	4,667.02	
5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5320	Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	58,899.72	0.00	30,226.84	89,126.56	0.39%
5620	Maquinaria y equipo industrial	44,174.79	0.00	0.00	44,174.79	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	
5670	Herramientas y maquinas-herramientas	14,724.93	0.00	30,226.84	44,951.77	
8000	Bienes inmuebles	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	1.54%
5810	Terrenos	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	1.54%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6100	Obra pública en bienes de dominio	0.00	0.00	0.00	0.00	
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	

6120 Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00
6130 Construcción de obras para abastecimiento de agua	0.00	0.00	0.00	0.00
6140 División de terrenos y construcción de	0.00	0.00	0.00	0.00
6190 Trabajos de acanado en edificaciones y	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8320 Aportaciones de la Federación a	0.00	0.00	0.00	0.00
320-01 Aportaciones de Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00
Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00
320-02 Aportaciones de Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago deuda con el gobierno estatal	0.00	0.00	0.00	0.00
8530 Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
330-16 Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES:</b>	<b>7,016,682.41</b>	<b>7,443,953.74</b>	<b>8,218,452.94</b>	<b>22,679,089.09</b>
				<b>100.00%</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2012 - 2015

Firma:  
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

Firma:  
Nombre:

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015



**MUNICIPIO DE UMAN  
ESTADO DE YUCATAN  
REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA  
DEI 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014  
MILES**

	SALDO	MOVIMIENTOS		SALDO
	ANTERIOR	CARGO	ABONO	
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC**



**H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015**

**TESORERO MUNICIPAL**

**P.T.P. SANTIAGO JACINTO PEET Y MONTERO**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**LIC. GILBERTO OITZ PECH**



**H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015**



**H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
UMAN, YUC., MEX.  
2012 - 2015**



### VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Veintiuno de Mayo del dos mil catorce.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintiuno de Mayo del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del año dos mil catorce 4.- Propuesta de aprobación de la donación que realizaría el H. Ayuntamiento de Umán a la SEP de los predios de la calle 41 N° 612, calle 41 N° 613, y calle 72 N° 743 todos del Fraccionamiento Piedra de Agua en donde se construirán un kínder, una primaria y una secundaria respectivamente, 5.- Autorización para la reinscripción del municipio al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal "ADM" ( Antes Agenda desde lo Local) 6.- Aprobación del instrumento denominado Manual de Identidad del programa SUBSEMUN 2014, 7.- Propuesta de aprobación para el otorgamiento de dos anuencias para tiendas de autoservicio tipo "A" uno en el Fraccionamiento Piedra de Agua y el otro al Corporativo Gasolinero del Caribe ubicado en la calle 21 N°471 de la ampliación Ciudad Industrial, 8.- Autorización para la firma de convenio de colaboración con la S.S.Y con respecto al mantenimiento de la Unidad Medica Móvil, 9.- Asuntos Generales. 10.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ic, Segundo Regidor C. Jorge Javier Casanova Martin, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Collí Collí, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre, Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del 2014, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública.

**MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN  
ESTADO DE YUCATAN  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE  
2014**

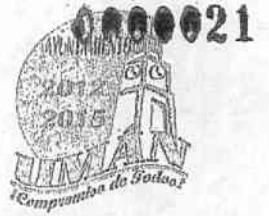
	OBJETO DEL GASTO	
	DEL MES	ACUMULADO
<b>1.- INGRESOS</b>		
Impuestos	707,824	4,265,154
Derechos	604,852	1,416,169
Productos de Tipo Corriente	30,635	89,840
Aprovechamientos de Tipo Corriente	94,728	290,521



Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	66,534	106,915
Participaciones y Aportaciones	8,570,236	22,666,817
	<u>10,074,319</u>	<u>28,875,416</u>
<b>2.-EGRESOS</b>		
Servicios Personales	4,390,068	13,442,921
Materiales y Suministros	944,367	2,540,227
Servicios Generales	1,350,872	3,576,664
Subsidios, Ayudas y Transferencias	1,141,025	2,654,370
Bienes Muebles e Inmuebles	391,634	464,907
	<u>8,218,453</u>	<u>22,679,089</u>
<b>3.-RESULTADO 1-2</b>		
Ingresos-Egresos	1,855,866	6,156,327
	<u>1,855,866</u>	<u>6,156,327</u>
<b>4.- MAS</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y const.en proceso	396,062	469,335
	<u>396,062</u>	<u>469,335</u>
<b>5.-MENOS</b>		
	0.00	0.00
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>6.-RESULTADO</b>		
Resultado del Ejercicio	2,251,918	6,625,632
	<u>2,251,918</u>	<u>6,625,632</u>

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN  
ESTADO DE YUCATAN  
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2014  
( EN MILES )

<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo	3,280,463
Bancos	7,120,159
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-146,058
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	349,510
Deudores por Anticipos a la Tesoreria a corto plazo	500,000
Anticipo a Proveedores	8,828
<b>Suma del Activo Circulante</b>	<u>11,112,902</u>
<b>Activo Fijo</b>	
Terrenos	490,000
Bienes Muebles	44,175
Mobiliario y Equipo de Administracion	2,376,488
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	39,710
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	44,566
Equipo de Transporte	2,735,567
Equipo de Defensa y Seguridad	49,905
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,378,164
<b>Suma del Activo Fijo</b>	<u>9,158,576</u>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO</b>	<u>20,271,477</u>
<b>CUENTAS DE PASIVO</b>	
<b>Pasivo Circulante</b>	
Proveedores por pagar a Corto Plazo	610,321
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,362,103
<b>Suma del Pasivo Circulante</b>	<u>3,972,424</u>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO</b>	<u>3,972,424</u>



<b>CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	
Resultado del Ejercicio	6,625,662
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,036
Resultado de Ejercicio 2012	2,818,171
Resultado de Ejercicio 2013	1,740,184
<b>Suma del Patrimonio</b>	<b>16,299,053</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	<b>16,299,053</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Ley de Ingresos Estimado	123,474,773
Ley de Ingresos por Ejercutar	94,639,357
Ley de Ingresos Recaudada	28,835,416
Presupuesto de Egresos Aprobado	123,474,773
Presupuesto de Egresos por Ejercer	100,795,684
Presupuesto de Egresos Ejercido	22,679,089

Una vez concluida la lectura por parte del Tesorero, El Regidor Juan Arana pregunta al tesorero en que rubro se puso el impuesto por el remate del carnaval, a lo que el tesorero responde que está en la hoja numero dos y es por 120 mil pesos que consistieron en el remate, seguidamente el sindico comenta que no se puso como carnaval para no estar modificando e informando, seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de Marzo del 2014 se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 8 votos a favor por 3 votos en contra. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día Propuesta de aprobación de la donación que realizara que realizaría el H. Ayuntamiento de Umán a la SEP de los predios de la calle 41 N° 612, calle 41 N° 613, y calle 72 N° 743 todos del Fraccionamiento Piedra de Agua en donde se construirán un kínder, una primaria y una secundaria respectivamente, el secretario hace uso de la voz y da lectura de la solicitud de la donación, seguidamente el alcalde manifiesta que una de las inquietudes de la población es que no tienen un lugar para que sus hijos estudien, y como es un fraccionamiento que está en crecimiento que pretende ser de 6 mil viviendas por eso es necesario contar con esos espacios y al menos la secundaria ya está autorizada ya que el censo de inscripción ya cuenta con el número suficiente para construirla, el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como quinto punto del orden del día Autorización para la reinscripción del municipio al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal "ADM" ( Antes Agenda desde lo Local) el secretario da lectura a la solicitud enviado por el encargado del programa, seguidamente el alcalde comenta que nada mas es el cambio de nombre y cuenta con otra normatividad, y el municipio viene participando desde ya hace algunos años y esto únicamente es una formalidad, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la Autorización de este punto por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por




UNANIMIDAD. Acto seguido y como sexto punto del orden del día Aprobación del instrumento denominado Manual de Identidad del programa SUBSEMUN 2014, el secretario da lectura a la solicitud enviada al presidente, después de la lectura el secretario comenta que estos son los lineamientos de todo lo sé que trata en el proceso desde los logos, uniformes, colores y esto es un compromiso que nos va identificar desde la parte más sencilla hasta la más elemental, desde la ropa a lo administrativo, seguidamente el alcalde hace uso de la voz y comenta que en Yucatán el uniforme debe ser un azul oscuro y al parecer firmo la gran mayoría de municipios, solamente uno no lo realizo, pero en Yucatán se utiliza el color negro para homologar a todas las corporaciones, seguidamente el regidor Juan Arana pregunto que si se depositaron los recursos del SUBSEMUN, a lo que el Sindico responde que ya recibieron los 4 primeros millones de pesos que se destinaria para uniformes, capacitación y otras cosas, la regidora Teresita Santos pregunta si los agentes ya saben de todo esto, el Sindico responde que si e incluso ya iniciaron los cursos en la academia y uno tenía que determinar cuáles cursos tomar para tener la preparación necesaria, seguidamente el Alcalde comenta que la policía de Umán está siendo constantemente evaluada y llego un reporte del C3 donde le indican que 18 elementos no cubren el perfil y desde la Secretaria de Gobierno le pidió que le den seguimiento, el sindico comenta que de los 18 elementos 9 ya fueron dados de baja por diversas circunstancias y los otros 9 hay que averiguar que delitos hayan hecho y ver si con ayuda se pudieran revalorar, aunque comenta que nosotros no tenemos la autoridad para decidir quiénes se quedan o quienes se van, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la Aprobación de este punto por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD, Acto seguido y como séptimo punto del orden del día Propuesta de aprobación para el otorgamiento de dos anuencias para tiendas de autoservicio tipo "A" uno en el Fraccionamiento Piedra de Agua y el otro al Corporativo Gasolinero del Caribe ubicado en la calle 21 N°471 de la ampliación Ciudad Industrial, el Secretario comenta que estas son tiendas ya establecidas, una se encuentra establecida en la gasolinera que esta a lado del CECATI y la otra se encuentra en piedra agua, el regidor Reymundo Collí pregunta si ya tienen los documentos o permisos respectivos, a lo que el Secretario responde que si y da lectura a la solicitud y a la lista de documentos que anexa, el Alcalde hace uso de la voz y comenta que cuentan con un permiso provisional que le da salubridad para bebidas alcohólicas de 30 días el de la voz comenta que esta solicitud la tenía desde hace tiempo y aunque tengan el permiso temporal no están vendiendo, el regidor Juan Arana comenta que esto se debe hacer en otra sesión ya que estos negocios existen y se están pidiendo los permisos, la regidora Teresita Santos comenta que estuvo revisando y efectivamente la secretaria da un permiso provisional por que cumplen unos requisitos de infraestructura, el regidor Juan Arana comenta que en la sesión se solicita la autorización de tienda tipo A y no es la venta de bebidas alcohólicas y pregunta quién es el propietario, el Secretario comenta que uno es del corporativo Gasolinero del Caribe y el otro de Grupo Casitas así mismo manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que pide a los regidores se





sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado "EL INSTRUMENTO DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA FEDERAL SUBSEMUN 2014, CON LA UNICA EXCEPCION DEL COLOR DE UNIFORME QUE ESTABLECE EL MANUEL EN COMENTO, MISMO QUE SE APRUEBA EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, LOS MUNICIPIOS (POLICIA MUNICIPAL) TRABAJAN DE MANERA COORDINADA CON LA POLICIA ESTATAL DE TAL MANERA QUE SE SIGUEN LOS LINEAMIENTOS Y HOMOLOGACIÓN QUE ESTOS MANEJAN EN CUANTO AL COLOR DE UNIFORMES, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PORTE Y UTILICE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL MANUAL ARRIBA MENCIONADO" este punto por MAYORIA de 10 votos a favor con 1 en contra. Acto seguido y como séptimo punto del orden del día Autorización para la firma de convenio de colaboración con la S.S.Y con respecto al mantenimiento de la Unidad Medica Móvil, el Presidente comenta que desde que inicio la administración había un vehículo abandonado en el taller y este era un vehículo cuyo motor estaba bueno solo que se había deteriorado la caja y servía para apoyar los servicios de atención medica y por dentro estaba deteriorado tanto en los forros como en el instrumental, ante esta situación se propuso reactivarlo y cuando vino el secretario de salud y lo vio pidió que se le lleve para ver su reparación y hace una semana le llamaron y le dijeron que ya estaba rehabilitado pero por la inversión que le hicieron, la Secretaria pide que se le otorgue en comodato por el tiempo que le queda a la administración con el compromiso de que el camión se quede en el municipio y la Secretaria correría con el mantenimiento y se utilizaría para programas de Salud, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la Autorización de este punto por lo que pide a los regidores se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como noveno punto del orden del día Asuntos generales, el Regidor Juan Arana pregunta al alcalde que si de las visitas que han realizado al Ayuntamiento el diputado José Javier y el Secretario del Trabajo y Previsión Social Enrique Castillo no ha tenido el atrevimiento de preguntarles sobre el problema del ISSTEY sobre en que invirtieron esos recursos cuando fue su administración, el alcalde comenta que el Ayuntamiento ha tenido reuniones con el ISSTEY y de hecho han venido a supervisar dos terrenos que están por el rastro y resultaron insuficientes, e incluso el promotor de Piedra de Agua ha ofrecido un terreno para que se sume a los otros y sean ofrecidos como medio de pago, el regidor Reymundo Collí comenta que lo que se quiere saber es donde quedaron los 4 o 5 millones que se adeudan, el regidor Juan Arana comenta que está bien lo que el alcalde sugiere pero con eso el municipio perdería propiedades es por eso que lo que interesa saber es que paso con ese dinero, el alcalde comenta que nosotros debemos de averiguar con que administración se inicio con la deuda y esto no es propio de Umán, ya que así está en Progreso, Valladolid, Ticul y algunos municipios ya han firmado los convenios, seguidamente el regidor Juan Arana comenta que está de acuerdo con eso, pero ya con tantos meses de gestión todavía se tiene la deuda y no se le ha girado ningún oficio a quienes gobernaron anteriormente para dar información a la población, el alcalde hace uso de la voz y comenta que se puede iniciar una investigación





para involucrar a quienes son responsables. Acto seguido y como decimo punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos declara formalmente clausurada esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Ica, C. Jorge Casanova Martin, Antrop. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Collí Collí, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruz.


  
 Prof. Jesús Adrian Quintal Ica  
 Presidente Municipal  
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda,  
 Seguridad y Transito, Desarrollo Urbano  
 Y obras Públicas


  
 C. Jorge Casanova Martin  
 Síndico Municipal  
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda  
 Juventud Deporte y Recreación  
 Desarrollo Social y Rural


  
 Antrop. Gilberto Uitz Pech  
 Secretario Municipal  
 Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras  
 Publicas, Educación y Cultura,  
 Nomenclatura Y Catastro

  
 Profra. Regina Andrea Varguez Casanova  
 Regidora  
 Salud y Ecología, Juventud Deporte  
 y Recreación  
 Educación y Cultura


  
 C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal  
 Regidor  
 Seguridad y Transito, Servicios Públicos  
 Equidad Género y Grupos Vulnerables


  
 Prof. Rubén González Lizama  
 Regidor  
 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
 Salud y Ecología, Servicios Públicos,  
 Nomenclatura y Catastro.

  
 Profra. Angélica María Rejón Sánchez  
 Regidora  
 Equidad Género y Grupos  
 Vulnerables, Educación y Cultura

  
 Lic. Reymundo del Rosario Collí Collí  
 Regidor  
 Juventud Deporte y Recreación  
 Educación y Cultura

  
 Ing. Juan Gervacio Arana Varguez  
 Regidor  
 Seguridad y Transito Nomenclatura y  
 Catastro.

  
 L.E. Teresita de Jesús Santos Saenz  
 Regidora  
 Salud y Ecología,  
 Desarrollo Social y Rural

  
 C. Felicitas Maribel Varguez Ruz  
 Regidora  
 Servicios Públicos, Desarrollo Social  
 Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento con el original del que procede y concuerda en todos sus términos -----  
 Umán, Yucatán, México

ATTE

  
 LIC. GILBERTO UITZ PECH  
 SECRETARIO MUNICIPAL



original

**VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
Quince de Abril del dos mil catorce.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día quince de Abril del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista; 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria; 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del año dos mil catorce; 4.- Autorización para la firma de convenio entre el H. Ayuntamiento de Umán y la empresa "BFP" quien es el tercero conciliador que se encargara de los cobros de Impuesto Predial del Fraccionamiento Piedra de Agua; 5.- Autorización para la Donación de una fracción del predio ubicado en la calle 29 A Diag. Marcado con el N° 492 ampliación Ciudad Industrial a favor del kinder MATUBZ-CEN del Fraccionamiento Itzincab; 6.- Autorización para la donación del predio marcado con el número 279 de la calle 21 del Fraccionamiento Siglo XXI a favor del SAPAMUY para la construcción del cárcamo de rebombas; 7.- Autorización para el Presidente y Secretario para firmar un convenio con el Instituto Tecnológico de Mérida para las acciones conjuntas sobre el Museo Interactivo a beneficio de la comunidad Humánense; 8.- Asuntos Generales; 9.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrián Quintal Iq, Segundo Regidor C. Jorge Javier Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uix Poch, Cuarto, Regidor Profr. Rogelio Adreza Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profr. Angélica Escobedo, Octavo Regidor Lic. Raimundo Coll Coll, Noveno Regidor Lic. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresa de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Meribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre, Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que da lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del 2014, lo cual el tesorero prosede a la lectura de la cuenta pública."

**MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN**

**ESTADO DE YUCATAN**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014**

**OBJETO DEL  
GASTO**

	DEL MES	ACUMULADO
<b>1.- INGRESOS</b>		
Impuestos	1,488,583.00	2,857,928.80
Derechos	397,854.50	811,917.30
Pagos en Tipo Corriente	31,125.00	59,208.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	89,860.00	185,783.00
Ingresos no comprendidos en la Ley de Ingresos	25,539.00	40,691.90
Participaciones y Aportaciones	8,828,422.61	14,066,691.75
	<b>11,972,302.11</b>	<b>18,761,402.25</b>
<b>2.- EGRESOS</b>		
Servicios Personales	4,392,744.88	9,082,854.83
Materiales y Suministros	898,654.48	1,805,370.35
Servicios Generales	1,478,341.82	2,328,782.17

Subsidios, Ayudas y Transferencias a Entes Muebles e Inmuebles	1,297.46	1,297.31
	2,875.80	77,221.20
	<u>7,413,812.71</u>	<u>14,388,874.10</u>
<b>3.- RESULTADO 1-2</b> Ingresos-Egresos	4,412,854.37	4,202,174.10
	<u>4,955,884.37</u>	<u>4,280,074.10</u>
<b>4.- MAS</b> Grandes Inmuebles, Inmuebles y cuentas por cobrar	12,575.49	75,273.21
	<u>12,575.49</u>	<u>75,273.21</u>
<b>5.- MENOS</b>	0.00	0.00
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>6.- RESULTADO</b> Resultado del Ejercicio	4,941,120.80	1,373,746.81
	<u>4,941,120.80</u>	<u>4,371,744.91</u>

**MUNICIPIO DE UJMAH YUCATAN  
ESTADO DE YUCATAN  
BALANCE GENERAL AL 30 DE FEBRERO DEL 2014**

<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>	
Activo Circulante	
Fondo Fijo	20,000
Efectivo y Caja General	4,008,005
Egresos	4,214,869
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-144,045
Deudoras Diversas por Cobrar a Corto Plazo	472,280
Deudoras por Anticipos a Corto Plazo	675,000
Anticipos a Proveedores	35,000
Suma del Activo Circulante	<u>8,876,004</u>
Activo Fijo	
Terrenos	140,000
Entes Muebles	44,170
Mobiliario y Equipo de Administracion	2,309,734
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,532
Equipo e Instrumental Medicos y en Laboratorio	41,000
Equipo de Transporte	3,795,007
Equipo de Defensa y Seguridad	45,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,347,000
Suma del Activo Fijo	<u>8,752,443</u>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO</b>	<u>17,628,447</u>
<b>CUENTAS DE PASIVO</b>	
Pasivo Circulante	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	800,389
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,687,005
Suma del Pasivo Circulante	<u>4,487,394</u>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO</b>	<u>4,487,394</u>
<b>CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	
Resultado del Ejercicio	4,373,744
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,000
Resultado de Ejercicio 2012	2,819,171
Resultado de Ejercicio 2013	1,740,184
Suma del Patrimonio	<u>14,047,999</u>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	<u>14,047,999</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	

Ley de Ingresos Municipales  
 Presupuesto de Egresos Aprobado  
 Presupuesto de Egresos por Ejercer  
 Presupuesto de Egresos Ejecido

10,711,187  
 183,474,776  
 100,014,187  
 11,403,030


Una vez concluida la lectura por parte del Tesorero, el Regidor Juan Arana pregunta al tesorero en que parte está el remate de Carnaval, a lo que el tesorero responde que en este mes no está considerado si no hasta el mes de marzo, la regidora Teresita Santos pregunta por la situación de los servicios legales y comenta que recuerda que en la reunión con el INDERM comentaron que para que pagar servicios legales cuando ellos podrían dar su asesoría, el presidente hace uso de la voz y comenta que lo puede preguntar al director del INDERM hasta donde pueda darnos asesoría ya que el INDERM con el departamento jurídico con el que cuenta atiende a los 100 municipios del Estado, la regidora Teresita Santos pregunta si todavía se necesita de ese tipo de asesoría ya que ha escuchado que no ha estado pagando, a lo que el presidente responde que podría investigar qué tipo de abogado tienen el INDERM ya que para los asuntos laborales tiene que ser un abogado especializado en la materia, la regidora Teresita Santos comenta que claramente se manifiesta que se podría atender y podría ser en conjunto con el departamento jurídico, el regidor Jorge Campuzco comenta que él ha estado más cerca de las cuestiones laborales y comenta que gracias a la asesoría que se tiene se ha ahorrado casi 2 millones de pesos, en comparación con lo que se cobra de manera mensual por asesoría en pagar al abogado, el de la voz comenta que se acaba de llegar a un grandísimo acuerdo por un monto de 4 millones, 600 mil pesos en donde se ahorrará casi 1 millón y medio, la regidora Teresita Santos comenta que insiste en que se pueda averiguar sobre el servicio que ofrecerán para poder aprovecharlo, el Regidor Juan Arana pregunta que regidores comparecieron, a lo que el regidor Jorge Campuzco comenta que son Kenia Verdú, Benito y Orlando Sánchez y esto se les logró escuchar y finalmente se les pagan los aguinaldos, seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de Febrero del 2014 se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 11 votos a favor por 3 votos en contra, acto seguido y como cuarto punto del orden del día Autorización para la firma de convenio entre el H. Ayuntamiento de Unión y la empresa "BFP" quien es el tercero conciliador que se encargará de los cobros de impuesto Predial del Fraccionamiento Piedra de Agua, El Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe comentario somete a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar Autorización para la firma de convenio entre el H. Ayuntamiento de Unión y la empresa "BFP" quien es el tercero conciliador que se encargará de los cobros de Impuesto Predial del Fraccionamiento Piedra de Agua se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 10 votos a favor por 1 voto en contra, seguidamente y como quinto punto del orden del día Autorización para la Donación de una fracción del predio ubicado en la calle 28 A. Diag. Mercado con el N° 482 ampliación Ciudad Industrial a favor del Kinder MATEUZ CEM del Fraccionamiento Uzincaab se tiene opciones de ofrecimiento por lo que solicita a través de la sociedad de padres de familia la fracción de una parte de terreno para la construcción de un aula, el regidor Juan Arana comenta que si se tiene la medida que se va a donar, el presidente comenta que ya fue al catastro a medir, el regidor Reymundo Coll comenta que el conjuntamente con la regidora acudieron a investigar y efectivamente si existe la necesidad ya que está hecho un basurero al espacio que reflejan, El Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de este punto por

lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como sexto punto del orden del día Autorización para la donación del predio marcado con el número 279 de la calle 21 del Fraccionamiento Siglo XXI a favor del SAPAMUY para la construcción del cáncamo de rebombas, seguidamente el presidente de la sesión de la voz y comenta que desde hace años el fraccionamiento de San Lorenzo no viene gozando del servicio de Agua ya que sigue saliendo de color amarillo, y eso incomoda a la gente y ha sido el reclamo continuo, pero a través de una gestión se logró un proyecto y necesita la donación de un terreno a la SAPAMUY y que mejor que ese triángulo que está en contra esquina de la caseta y serviría para doble propósito no solo a San Lorenzo si no para una parte para Jimán también, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la Autorización de este punto por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto UNANIMIDAD. Acto seguido y como séptimo punto del orden del día Autorización para el Presidente y Secretario para firmar un convenio con el Instituto Tecnológico de Mérida para las acciones conjuntas sobre el Museo Interactivo a beneficio de la comunidad municipal, el presidente hace uso de la voz y comenta que hace como dos semanas lo invitaron a acudir al tecnológico para conocer el museo interactivo e incluso han ido grupos de alumnos, entonces los invitaron a firmar un convenio con el Tecnológico para beneficiar en el área cultural y lo deportiva a los alumnos de Jimán que en esas escuelas, el Secretario comenta que después de las vacaciones nos enviaron el convenio para revisarlo, el regidor Juan Arana pregunta si el Ayuntamiento pondría recursos, por lo que el presidente responde que dicho museo estaría a disposición de la gente o las escuelas que quieran acudir o en su caso ellos programar una serie de sesiones o talleres en el municipio, el regidor Rubén González pregunta si va tener costo para el municipio, el presidente comenta que no y únicamente sería para el transporte para los niños y si el municipio quiere pueda realizar un donativo pero no mencionaron cuanto, la regidora Teresita Santos comenta que dicho donativo serviría para mejorar las herramientas que los muchachos tienen, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la Autorización de este punto por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto UNANIMIDAD. Acto seguido y como octavo punto del orden del día Asuntos generales, el presidente hace uso de la voz y comenta que se ha levantado buscar un proyecto para ampliar la casa de la cultura y uno de los requisitos es tener el documento de la propiedad sobre esos espacios, pero desafortunadamente dicho proyecto no ha podido correr por que la Casa de la Cultura no posee título de propiedad y con una investigación se llegó a la conclusión de que es propiedad de CORET, el de la voz comenta que hablo con el delegado de CORET y le explico que sería bajo 2 propuestas para poder escriturar, 1.- Es solicitar su donación pero esto llevaría su tiempo y 2.- es pagar como 32 mil pesos a CORET el terreno y este realizaría la escritura de manera rápida, lo que ha su consideración sería lo más pertinente por la necesidad del documento por lo que pide al el Secretario somete a votación esta ultima por lo que el secretario hace uso de la voz y manifiesta que quienes se encuentran a favor de autorizar al municipio para que pague como 32 mil pesos para la escrituración del terreno donde se encuentra la Casa de la Cultura se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 10 votos a favor con 1 en contra. Seguidamente el presidente hace uso de la voz y comenta que se tuvo una reunión con el secretario de finanzas y esto lo comento que los municipios que recaudan ingresos como predial y agua potable la federación les da más recursos por una cantidad correspondiente al porcentaje de recaudación, por lo que se comento que observe que el municipio siempre otorga al agua potable un subsidio mismo que no se considera una recaudación sino más bien


como un apoyo por lo que debería de hacer un cambio y que en lugar de que  
 aparezca como subsidio que se maneja como pago por los servicios de agua  
 potable en los diferentes edificios del Ayuntamiento entregando el SAPASU y los  
 recibos correspondientes por los pagos realizados, con esta dicha cantidad sería  
 considerada por la federación como un ingreso y ya no como un subsidio lo que  
 generaría mayores participaciones federales, el tesorero hace uso de la palabra y  
 manifiesta que esto no generaría problema alguno en la cuestión de la cuenta  
 pública ya que solo se tendría que realizar un cambio en el concepto de este  
 dinero que sería de subsidio a pago, el secretario hace uso de la palabra y somete  
 a votación la propuesta para cambiar el subsidio de agua potable a pagos de  
 recibos por consumo de agua en los edificios del municipio, por lo que manifiesta  
 que quienes estén a favor de aprobar este punto se sirvan votar levantando la  
 mano, por lo que es aprobado por UNANIMIDAD, seguidamente el presidente  
 comenta que se han seguido todos los trámites del SUBSEMUN e incluso ya se  
 recibió la primera participación, el tesorero comenta que hay que hacer la  
 movilización de ingresos y egresos (los presupuestos) y enviarlos al Congreso  
 para su aprobación y con eso cumplir con la parte legal que nos corresponde y  
 enviar una copia a la federación, el regidor Rubén González pregunta de qué  
 manera va a tener esto un impacto en la comunidad, el presidente comenta que  
 ya mando a México la lista de cursos de capacitación para los policías, el regidor  
 Rubén González pregunta si con esto se va tener elementos en las casetas, el  
 regidor Jorge Casanova comenta que ese recurso es para uniformas,  
 homologación de sueldos, capacitación de grupo élite, patrullas entre otras cosas,  
 seguidamente el secretario hace uso de la voz y somete a votación la aprobación  
 de la modificación de los presupuestos de Ingresos y Egresos para ser enviados al  
 congreso a su respectiva aprobación por lo que manifiesta que quienes estén a  
 favor de aprobar este punto se sirvan votar levantando la mano por lo que es  
 aprobado por UNANIMIDAD, seguidamente el regidor Rubén González hace uso  
 de la palabra y comenta que en la calle 28 por el zócalo de ancianos hasta la  
 dirección de transporte hay una serie de baches y ya hubieron varios accidentes y  
 pide se mande a bachear también en la Colonia San Felipe por lo que pide,  
 seguidamente la regidora Maribel Varguez hace uso de la palabra y comenta que  
 se revise la limpieza del poli funcional ya que acudió a un evento de jóvenes y  
 estaba en pésimas condiciones y la comentaron que muchos emprendidos de  
 deportes que cobran no hacen nada e incluso nadie los conoce, el presidente  
 seguidamente comenta que se tenga mayor información y que se solicite de que  
 trabajadores son para verificarlo, el regidor Juan Arana hace hincapié en la  
 cuestión de los mini casinos del mercado de carnes y extiende un oficio al  
 presidente y Síndico ya que no está en contra de eso si no de que ese lugar no  
 está destinado para tal efecto, el presidente comenta que se verificara, el regidor  
 Jorge Casanova comenta que se tiene que verificar ya que no se cuenta con la  
 documentación pero se va a revisar, el regidor Juan Arana comenta que con eso  
 se genera una cultura de adicción, seguidamente la regidora Regina Varguez  
 comenta que se ha otorgado el gasto de 31 mil pesos para un simple trámite, por  
 lo que pide se considere también la compra de medicamentos para la farmacia  
 que es casi una cantidad similar, el presidente hace uso de la palabra comenta  
 que se ponga de acuerdo con el doctor y realice una revisión y solicitud y que los  
 doctores trabajen con una base de medicamentos, el regidor Raymond Coll  
 comenta que en el caso de Huixtliá hay una parte que no se ha atendido y  
 sería bueno que se atiende, la regidora Regina Varguez comenta que recuerda la  
 solicitud de la mayra ciclónica y ya tiene un año de la solicitud, el presidente  
 seguidamente comenta que ya lo platicó con ella, el regidor Rubén González pide  
 que se atienda lo de las computadoras del departamento de Transporte, Acto  
 seguido y como novena punto del orden del día el presidente solicita al presidente  
 que cierrare la sesión a lo que el presidente municipal hace uso de la palabra y


manifiesta que siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos declara formalmente clausurada esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para dación de fe. El día de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adán Quintanilla, C. Jorge Casanova Martín, Antrop. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr Rubén González Jimena, Profr. Angélica María Rajón Sánchez, Lic. Raymundo Coll Cullí, Ing. Juan Gervacio Viana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz.


  
Prof. Jesús Adán Quintanilla  
Presidente Municipal  
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,  
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas


  
C. Jorge Casanova Martín  
Gobierno Municipal  
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,  
Juventud Deporte y Recreación,  
Desarrollo Social y Rural


  
Antrop. Gilberto Uitz Pech  
Secretaría Municipal  
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas, Patrimonio y Hacienda,  
Nomenclatura y Catastro

  
Profr. Regina Andrea Varguez Casanova  
Regidora  
Salud y Ecología, Servicios Públicos  
y Nomenclatura y Catastro,  
Educación y Cultura

  
C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal  
Regidor  
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,  
Equidad Género y Grupos Vulnerables


  
Profr. Rubén González Jimena  
Regidor  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,  
Salud y Ecología, Servicios Públicos,  
Nomenclatura y Catastro

  
Profr. Angélica María Rajón Sánchez  
Regidora  
Equidad Género y Grupos  
Vulnerables, Educación y Cultura

  
Lic. Raymundo del Rosario Coll Cullí  
Regidor  
Juventud Deporte y Recreación,  
Educación y Cultura

  
Ing. Juan Gervacio Viana Varguez  
Regidor  
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y  
Catastro

  
L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz  
Regidora  
Salud y Ecología,  
Desarrollo Social y Rural

  
C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz  
Regidora  
Servicios Públicos, Desarrollo Social  
Muzel, Hacienda y Patrimonio



ATTESTADO: Que he cotejado este documento con el original del que procede y concuerda en sus términos y condiciones.  
Yucatán, México a ...  
ATTE  
LIC. GILBERTO UITZ PECH  
SECRETARIO MUNICIPAL

original

**VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
Veintésima de Febrero del dos mil catorce.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintésimo de Febrero del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Paso de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del año dos mil catorce 4.- Propuesta de Autorización para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil 5.- Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el Convenio Específico para Coadyuvar en el Proceso de Planeación y Elaboración del Programa Regional de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana 6.- Autorización para conformar una Comisión de Límites para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales de nuestro Municipio con el Municipio de Mérida 7.- Asuntos Generales 8.- Clausura de la Sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adán Quintal It, Segundo Regidor C. Jorge Javier Casanova Marín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Ulz Pech, Cuarto Regidor Profr. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Litama, Séptimo Regidor Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Raymundo Dell Dell, Noveno Regidor Ing. Juan Gervasio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Arce Varguez Ruiz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre, Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que estando legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente haga uso de la palabra y declare lo siguiente: Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria, como tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del 2014, lo cual el tesorero proceda a la lectura de la cuenta pública.

**MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN**  
**ESTADO DE YUCATAN**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2014**  
**OBJETO DEL GASTO**

	<u>DEL MES</u>	<u>ACUMULADO</u>
<b>1.- INGRESOS</b>		
Impuestos	2,087,748.80	2,087,748.80
Derechos	413,482.80	413,482.80
Productos de Tipo Comercio	28,080.00	28,080.00
Aprovechamientos de Tipo Comercio	85,803.00	85,803.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	18,248.00	18,248.00
Participaciones y Aportaciones	4,188,037.84	4,188,037.84
Otros Ingresos y Beneficios Varios Rendimientos Diversos	111.20	111.20
	<u>6,785,509.64</u>	<u>6,785,509.64</u>
<b>2.- EGRESOS</b>		
Servicios Personales	4,090,110.17	4,090,110.17
Materiales y Suministros	888,478.80	888,478.80
Servicios Generales	780,480.88	780,480.88
Subsidios, Ayudas y Transferencias	849,848.17	849,848.17
Bienes Muebles e Inmuebles	80,897.72	80,897.72
	<u>7,019,824.74</u>	<u>7,019,824.74</u>

2.- RESULTADO 1-2

Ingresos-Egresos

-228,089.27      -228,089.27  
228,089.27      228,089.27

4.- MAS

Bienes inmuebles, infraestructura y const. en proceso

80,887.72      80,887.72  
80,887.72      80,887.72

5.- MENOS

0.00      0.00  
0.00      0.00

6.- RESULTADO

Resultado del Ejercicio

187,385.56      187,385.56  
187,385.56      187,385.56

MUNICIPIO DE UMANI YUCATAN  
 ESTADO DE YUCATAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO DEL 2014

CUENTAS DE ACTIVO

Activo Circulante	
Efectivo y Caja General	1,093,463
Bancos	2,767,913
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	118,883
Deudas Civiles por Cobrar a Corto Plazo	481,887
Deudas por Anticipos a Corto Plazo	675,000
Anticipos y Proventuras	113,974
<b>Suma del Activo Circulante</b>	<b>4,115,054</b>
Activo Fijo	
Terranos	110,000
Bienes Muebles	14,175
Mobiliario y Equipo de Administracion	1,288,728
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	81,063
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	44,800
Equipo de Transporte	2,780,607
Equipo de Defensa y Seguridad	49,605
Maschinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,347,939
<b>Suma del Activo Fijo</b>	<b>6,749,005</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO</b>	<b>10,864,059</b>

CUENTAS DE PASIVO

Pasivo Circulante	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	774,441
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,358,186
<b>Suma del Pasivo Circulante</b>	<b>4,132,627</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO</b>	<b>4,132,627</b>

CUENTAS DE PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio	187,385
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,039
Resultado de Ejercicio 2012	2,618,171
Resultado de Ejercicio 2013	1,740,194
<b>Suma del Patrimonio</b>	<b>9,660,889</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO</b>	<b>13,855,002</b>

CUENTAS DE ORDEN

Ley de Ingresos Estimado	123,476,773
Ley de Ingresos por Ejercer	118,688,174
Ley de Ingresos Recaudada	8,788,888
Presupuesto de Egresos Aprobado	123,476,773
Presupuesto de Egresos por Ejercer	118,458,021
Presupuesto de Egresos Ejecido	7,818,882


Una vez concluida la lectura por parte del Tesorero, La Regidora Teresita Santos hace uso de las palabra y pregunta sobre el efectivo de caja general cuanto es, a lo que el tesorero comenta que falta especificar que los 20 mil más el efectivo de cheques de caja que hacen 1 millón 80 mil, seguidamente la regidora Teresita Santos pregunta sobre la donación de los 480 mil pesos en que cuenta entro, a lo que el tesorero responde que entro en la cuenta propia o sea de recursos propios, la regidora Teresita Santos pregunta que paso con aquellos 800 mil pesos que entro y se tiene que devolver, a lo que el presidente hace uso de la voz y comenta que está en proceso y lo que se pretende es llegar a un acuerdo para ir devolviendo el dinero de poco en poco, la misma regidora pregunta si dentro de los tres millones está contemplada esa cantidad, a lo que el tesorero responde que si y que no existirían problemas con la ABEY porque esta la sentencia de por medio, seguidamente la regidora Angélica Rejón hace uso de la palabra y pregunta si el pago del teléfono es bimestral, a lo que el tesorero responde que se paga de manera mensual, la misma regidora manifiesta que la vez anterior le dijeron que se pago aproximadamente más de 30 mil pesos y esto se debía a que se juntaron algunos meses y observa que ahora que la cantidad es la misma que la vez anterior, el tesorero comenta que pasa eso por que manejan dos cuentas y se cuenta con los recibos correspondientes, seguidamente el regidor Juan Aranda pregunta por las licencias de funcionamiento y pregunta de que fueren los 17 mil, a lo que el tesorero comenta que si no tener ley de ingresos se apoyan en la del Estado y en ella se maneja un rubro de los negocios que venden bebidas alcohólicas, en los cuales esos son los comprendidos en la Ley, y los negocios que no figuran son los que aparecen en un catalogo que nosotros tenemos, seguidamente el Presidente hace uso de la voz y comenta que parte del problema que surgió con los 800 mil pesos es por no haber hecho cuenta propia ley de Hacienda, el regidor Juan Aranda pregunta si la cantidad que está en la oficina de Ases Unidos entra en esta cuenta de lo que el tesorero responde que entro en el mes de Diciembre si se está haciendo para hacer resarcir y se los prepararon, seguidamente el Regidor Juan Aranda pregunta por el precio, a lo que el tesorero responde que en el mes de mayo y se hizo en pesos, la regidora Regina Vargas pregunta sobre el salario y el alcalde comenta que se trata en dos pagos y en Febrero es el último, la regidora Marcel Vargas pregunta que si es mensual el pago referente a los del artículo de la Secretaría de Trabajo, a lo que el tesorero responde que son 500 mil, seguidamente el alcalde hace uso de la voz y comenta que parte de ese dinero se trabaja en los talleres de capacitación y apoyo de auto empleo y es la propia Secretaría del Trabajo quien selecciona a quienes se les dan los apoyos, la regidora Marcel hace uso de la voz y pregunta quien nombra a los instructores ya que muchas veces saben más los alumnos que ellos a lo que el alcalde comenta que tienen que acreditar su curriculum ante la Secretaría, el regidor Juan Aranda hace uso de la voz y pregunta que publicaciones se realizan y pide la lista ya que les llegan revistas que no tiene utilidad, a lo que el tesorero comenta que también hay videos, seguidamente el regidor Rubén González pregunta por qué en la hoja 4, hay mencionado dos tipo de mantenimiento uno a vehículos y el otro a mantenimiento de edificios, a lo que el tesorero comenta que en ella se abarca todo lo referente a vehículos así como también pintura, reparaciones de parques y edificios, seguidamente el regidor Rubén González pregunta por qué en la pagina 2 menciona que hay aportaciones correspondientes a Diciembre, a lo que el tesorero comenta que fue un error dado y que debe ser del mes de Enero, el Secretario hace uso de la palabra manifiesta que si no existe ningún otro comentario se pide a votación la aprobación de este punto por lo que menciona que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública del mes de Enero del 2014 se sirvan votar levantando mano por lo que se aprobó este punto por lo que se pide a votación por votos en contra de los señores presentes. Así resultado y como el punto


orden del día Propuesta de Autorización para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil. El Secretario hace uso de la voz y comenta que en esta ocasión tuvo la oportunidad de asistir a una reunión en la que se señalan las nuevas reglas de operación y la principal es que el ayuntamiento apruebe la conformación de ese Consejo, pero no únicamente tomando en cuenta a lo del Ayuntamiento si no también a la Sociedad Civil (Scouts, Arquitectos, Parroquia) así como es fundamental contemplar a la CFE y al agua potable, y que si no se atienden por el ayuntamiento en caso de desastres no se podrían contar con los recursos de la FONDEN, y así mismo comenta que no se han enviado los documentos pero ya se debe de gestionar para aprobar la conformación del Consejo, a lo que el regidor Rubén González comenta que se conforma una mesa en mayo, y el Secretario le responde que efectivamente pero el del año pasado no coincidió con la nueva disposición y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de la Propuesta de Autorización para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como quinto punto del orden del día Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el Convenio Especifico para Concluir en el Proceso de Planeación y Elaboración del Programa Regional de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Mérida y comenta que el convenio ya está listo, y la idea de la CONAREY es integrar a todos los municipios que conforman la zona conurbana, a que se compartan proyectos y realicen acciones conjuntas para estos municipios (Mérida, Uxmal, Kanash, Progreso, Cental) y manifiesta que si no existe comentario alguno somete a votación la aprobación de la Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el Convenio Especifico para Concluir en el Proceso de Planeación y Elaboración del Programa Regional de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana por lo que pide se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como sexto punto del orden del día Autorización para conformar una Comisión de Límites para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales de nuestro Municipio con el Municipio de Mérida. El secretario hace uso de la palabra y comenta que el convenio menciona quienes integrarían esta comisión por lo que da lectura a la propuesta y después de la lectura el secretario comenta que lo que sigue es aterrizar esto a nivel municipal y plantea que sería bueno tomar en cuenta a los comisionados ejidales, a lo que el Presidente hace uso de la voz y comenta que esta comisión se debe de conformar en cada municipio colindante y cada municipio enviaría una invitación al alcalde de Mérida para platicar referente a esto en conjunto con la SEDATU, la regidora Teresita Santos hace uso de la voz y pregunta si la SEDATU tiene la potestad de decidir, a lo que el presidente comenta que es quien convoca y las cuestiones ejidales no entran y está en discusión, seguidamente el Regidor Rubén comenta que para que no se conforme únicamente como requisito y el crecimiento siga siendo desordenado, ya que todavía no se ha demarcado, la intención sería llevarlo a la práctica, el regidor Juan Arenas comenta que esto va a tener diferentes etapas y cada organismo ha seguido esta intervención por lo que señala que es una continuidad y en esta etapa se ha avanzado y solicita sea parte de la Comisión, seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no existe ningún otro comentario somete a votación la aprobación de la Autorización para conformar una Comisión de Límites para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales de nuestro Municipio con el Municipio de Mérida y menciona que quienes están a favor se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como séptimo punto del orden del día Asuntos Generales el secretario hace uso de la voz y comenta que ya está repartida la convocatoria cuando la señora María de Jesús Chul Tun solicita si es posible enviar un comunicado a los representantes a INMATERIA y con el fin de solicitar la participación de los


proyecto relacionado en desarrollar trabajos y foros en diversos sectores, aunque comenta que físicamente el proyecto no lo tiene, y que este es el último requisito para que concurre a nivel nacional, el regidor Rubén González hace uso de la palabra y pregunta que si ella no estuvo pendiente de ese requisito, a lo que el secretario responde que en lo que llega no solicita la aprobación de cabildo pero como es bien sabido para la firma de cualquier convenio es necesario la aprobación de cabildo, seguidamente el presidente comenta que ojala se tuviera una actitud más flexible sobre todo en temas dirigidos a las mujeres, sobre todo cuando no nos va a costar un peso y si le llama la atención que se pongan ciertas piedritas y mas por que no compromete nada al ayuntamiento y el no lo ve un problema para otorgárselo, el regidor Rubén González comenta que no se trata de poner piedritas, se trata de que las cosas se hagan bien, si un director está pendiente no debería de suceder esto, ya que siempre se han autorizado cosas a la ligera y no se trata de poner trabas, seguidamente el presidente comenta que nadie quiere que las cosas salgan mal y bien todo lo que se propone es para mejorar ya que considera que el tema en si lo requiere, el secretario comenta que la Lic. María Jesús Chul Tun fue nombrada como titular de INMUJERES pero se está pidiendo que ella pueda firmar un convenio, seguidamente el regidor Juan Arana comenta que no se tiene el respeto que se le debe dar al cabildo ya que los directores no informan y aprobar algo que se desconoce cuesta un poco, tal vez la intención de la Lic. María Jesús Chul Tun es trabajar pero no se les está dando la información así está pasando igual en Desarrollo Rural, el Alcalde comenta que los programas Federales han cambiado su reglamento y pone de ejemplo el programa HABITAT, seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que si no exista ningún otro comentario somete a votación la aprobación de la Autorización al Presidente y Secretario para la firma de un convenio entre el Ayuntamiento e INMUJERES sirviendo como enlace la Licenciada María de Jesús Chul Tun manifestando que quienes están a favor se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD, seguidamente el regidor Juan Arana manifiesta que en la plazuela de Guadalupe, solicita se promueva algún programa ya que se ha convertido en estacionamiento de vehículos y carcasses, el regidor Rubén González comenta que con eso solo se ataca la calentura y no la infección, insiste en que se debe de tomar en cuenta la del bando de Policía y pide al secretario que nuevamente se asiente en el acta que lo solicita, el secretario comenta que ya estaba tomada en cuenta lo de la reunión pero le llegó una invitación del INDERM en donde Unión va ser cede y se pretende modernizar o armonizar el bando de policía con las nuevas legislaciones o leyes, esto será el próximo 17 de marzo, seguidamente el alcalde comenta que al momento de la aplicación es lo difícil por eso considera que no es un tema fácil, el regidor Rubén González comenta que se puede negociar, seguidamente la regidora Teresa Santos comenta que precisamente se trata de eso y buscar no afectar a nadie las acciones deben tener sustento, el tesorero hace uso de la voz y comenta que de acuerdo a los cambios menciona 3 puntos importantes haciéndole llegar a cada uno de los regidores las propuestas que presenta a través de un documento por escrito y después de analizar dicho documento, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que quienes estén a favor de aprobar la instalación del servidor al departamento de Tesorería, el proyecto de eficiencia recaudatoria y la elaboración de la Ley de Hacienda propuestos por el tesorero se sirvan votar levantando la mano, por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como octavo punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las quince horas con quince minutos declara formalmente clausurada esta Vigésima Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta por la cual se firma para debida constancia. Cív. Fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prol. Jesús


Arlan Quintal I., C. Jorge Casanova Martin, Antrop. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Prof. Rubén González Lizama, Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Coll Coll, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Mirela Varguez Ruiz


  
Prof. Juan Arlan Quintal I.  
Secretaría Municipal  
Seguridad, Planeación y Hacienda,  
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas

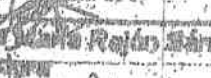
  
C. Jorge Casanova Martin  
Síndico Municipal  
Deportes, Patrimonio y Hacienda  
Urbanidad, Cultura y Recreación  
Desarrollo Social y Rural


  
Antrop. Gilberto Uitz Pech  
Secretaría Municipal  
Deportes, Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas, Educación y Cultura,  
Nomenclatura y Catastro


  
Lic. Reymundo Coll Coll  
Regidoro  
Salud y Ecología, Juventud Deportes  
y Recreación,  
Educación y Cultura


  
Prof. Rubén González Lizama  
Secretaría Municipal  
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas


  
Prof. Rubén González Lizama  
Secretaría Municipal  
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas

  
Profr. Angélica María Rejón Sánchez  
Regidora  
Equidad Género y Grupos  
Vulnerables, Educación y Cultura

  
Lic. Reymundo Coll Coll  
Regidor  
Juventud Deportes y Recreación  
Educación y Cultura

  
Ing. Juan Gervacio Arana Varguez  
Regidor  
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y  
Catastro

  
L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz  
Regidora  
Salud y Ecología,  
Desarrollo Social y Rural

  
C. Felicitas Mirela Varguez Ruiz  
Regidora  
Servicios Públicos, Desarrollo Social  
Rural, Hacienda y Patrimonio  
Equidad Género y Grupos Vulnerables

CERTIFICO: Que he fototeado este documento con el original del que procede y concuerda en todos sus términos  
Umán, Yucatán, México a 10 Abril 2014



0000013

## TABULADOR SEMANAL

Puesto	Nivel	Salario Diario	Sueldo Sem.	15%
Contador	A	\$312.00	\$2,184.00	2,512
Coordinador	A	\$130.27	\$911.89	1,049
Coordinador	B	\$88.41	\$618.87	712
Nominista	A	\$280.80	\$1,965.60	2,260
coordinador de Asistencia Social	A	\$150.80	\$2,262.00	2,601
Promotor de Deportes	A	\$151.70	\$1,061.90	1,221
Promotor de Deportes	B	\$181.28	\$1,268.96	1,459
Promotor de Deportes	C	\$97.47	\$682.29	785
Promotor de Deportes	D	\$79.31	\$555.17	638
Responsable de UBR	A	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Promotor de Eventos Artisticos	A	\$156.00	\$1,092.00	1,256
Promotor de salud	A	\$83.28	\$582.96	670
Superisor de Obra	A	\$208.00	\$1,456.00	1,674
Tecnico	A	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Perito Valuador	A	\$171.42	\$1,199.94	1,380
Capitan	A	\$230.25	\$1,611.75	1,854
Cabo	A	\$113.05	\$791.35	910
Cabo General	A	\$128.42	\$898.94	1,034
Jefe de comandante	A	\$373.30	\$2,613.10	3,005
Jefe de grupo	A	\$299.38	\$2,095.66	2,410
Oficial	A	\$230.25	\$1,611.75	1,854
Oficial	B	\$197.04	\$1,379.28	1,586
Sub oficial	A	\$164.31	\$1,150.17	1,323

0000012

Auxiliar Administrativo	A	\$166.30	\$1,164.10	1,339
Auxiliar Administrativo	B	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Auxiliar administrativo	C	\$125.71	\$879.97	1,012
Auxiliar Administrativo	D	\$121.40	\$849.80	977
Auxiliar Administrativo	E	\$119.60	\$837.20	963
Auxiliar Administrativo	F	\$104.00	\$728.00	837
Auxiliar Administrativo	G	\$102.35	\$716.45	824
Auxiliar Administrativo	H	\$97.47	\$682.29	785
Auxiliar administrativo	I	\$91.30	\$639.10	735
Auxiliar contable	A	\$187.20	\$1,310.40	1,507
Auxiliar contable	B	\$124.80	\$873.60	1,005
Auxiliar de proteccion	A	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Auxiliar de proteccion	B	\$97.47	\$682.29	785
Auxiliar Operativo	A	\$97.47	\$682.29	785
Inspector	A	\$147.04	\$1,029.28	1,184
Inspector	B	\$97.47	\$682.29	785
Instructor	A	\$79.31	\$555.17	638
instructor de Deportes	A	\$79.31	\$555.17	638
instructor de Deportes	B	\$66.30	\$464.10	534
Encargado	A	\$102.30	\$716.10	824
Encargado	B	\$66.87	\$468.09	538
Encargada de Desayunos	A	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Encargada de Farmacia	A	\$121.36	\$849.52	977
Encargado de Centro Comunitario	A	\$101.84	\$712.88	820
Encargado de Centro Comunitario	B	\$72.78	\$509.46	586
Encargado del ADU	A	\$110.37	\$772.59	888
bibliotecaria	A	\$72.78	\$509.46	586
Cedulista	A	\$157.04	\$1,099.28	1,264
Secretaria	A	\$150.80	\$1,055.60	1,214
Secretaria	B	\$124.80	\$873.60	1,005

Cobratario	A	\$113.58	\$795.06	914
Cobratario	B	\$93.96	\$657.72	756
Cobratario	C	\$87.73	\$614.11	706
Cobratario	D	\$72.25	\$505.75	582
Cobratario	E	\$61.38	\$429.66	494
Electricista	A	\$126.41	\$884.87	1,018
Herrero	A	\$166.61	\$1,166.27	1,341
Herrero	B	\$160.00	\$1,120.00	1,288
Herrero	C	\$113.05	\$791.35	910
Sepulturero	A	\$113.78	\$796.46	916
Velador	A	\$158.34	\$1,108.38	1,275
Velador	B	\$121.30	\$849.10	976
Velador	C	\$93.96	\$657.72	756
Velador	D	\$88.10	\$616.70	709
Velador	E	\$84.87	\$594.09	683
Velador	F	\$79.91	\$559.37	643
Velador	G	\$63.84	\$446.88	514
Fiel de rastro	A	\$165.92	\$1,161.44	1,336
Bodeguero	A	\$122.09	\$854.63	983
Colaborador	A	\$271.91	\$1,903.37	2,189
Desasolve de Pozos	A	\$94.96	\$664.72	764
Mecanico	A	\$364.00	\$2,548.00	2,930
bacheo	A	\$105.51	\$738.57	849
Bacheo	B	\$94.96	\$664.72	764
Bacheo	C	\$84.51	\$591.57	680
Barrendero	A	\$121.30	\$849.10	976
Barrendero	B	\$98.66	\$690.62	794
Barrendero	C	\$97.72	\$684.04	787
Barrendero	D	\$97.70	\$683.90	786
Barrendero	E	\$95.00	\$665.00	765
Barrendero	F	\$94.00	\$658.00	757
Barrendero	G	\$93.96	\$657.72	756
Barrendero	H	\$90.00	\$630.00	725
Barrendero	I	\$70.02	\$490.14	564

SUBTESORERO	A		\$750.00	\$11,250.00	12,938
SUBDIRECTOR	A		\$324.48	\$4,867.20	5,597
SUBDIRECTOR	B		\$312.00	\$4,680.00	5,382
SUBDIRECTOR	C		\$270.40	\$4,056.00	4,664
SUBDIRECTOR	D		\$205.92	\$3,088.80	3,552
SUBCONTRALORA	A		\$205.92	\$3,088.80	3,552
CONTADOR	A		\$205.92	\$3,088.80	3,552
ENLACE GUBERNAMENTAL	A		\$205.92	\$3,088.80	3,552
JUEZ CALIFICADOR	A		\$233.00	\$3,495.00	4,019
COORDINADOR	A		\$230.00	\$3,450.00	3,968
COORDINADOR	B		\$208.00	\$3,120.00	3,588
COORDINADOR	C		\$205.92	\$3,088.80	3,552
COORDINADOR	D		\$150.80	\$2,262.00	2,601
COORDINADOR GENERAL	A		\$228.80	\$3,432.00	3,947
COORDINADOR GENERAL	B		\$205.92	\$3,088.80	3,552
SUPERVISOR	A		\$205.92	\$3,088.80	3,552
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A		\$150.80	\$2,262.00	2,601
AUXILIAR JURIDICO	A		\$270.40	\$4,056.00	4,664
SECRETARIA	A		\$150.80	\$2,262.00	2,601
MEDICO	A		\$213.48	\$3,202.20	3,683
DENTISTA	A		\$208.00	\$3,120.00	3,588
DENTISTA	B		\$205.92	\$3,088.80	3,552
PSICOLOGO	A		\$150.80	\$2,262.00	2,601
PSICOLOGO	B		\$93.60	\$1,404.00	1,615
VETERINARIO	A		\$150.80	\$2,262.00	2,601

RIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO DE LA NOM ANA

Departamento	Puesto	Salario	Septiembre	Gratificación	Compensación	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
ASEO URBANO	AFANADOR	\$348.00	\$58.60	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$478.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$363.83	\$60.64	\$0.00	\$0.00	(\$71.63)	\$0.00	\$496.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$383.67	\$63.95	\$0.00	\$0.00	(\$70.15)	\$0.00	\$518.00
SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
AF	AFANADOR	\$443.87	\$73.98	\$0.00	\$0.00	(\$65.65)	\$0.00	\$584.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$444.88	\$74.15	\$0.00	\$0.00	(\$65.58)	\$0.00	\$585.00
AF	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.01)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$58.26)	\$0.00	\$648.64
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$58.26)	\$0.00	\$648.64
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
AF	AFANADOR	\$516.28	\$86.05	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$663.00
SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$541.14	\$90.19	\$0.00	\$0.00	(\$58.34)	\$0.00	\$690.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$784.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$555.06	\$92.51	\$0.00	\$150.00	(\$47.70)	\$0.00	\$846.00
EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$582.79	\$97.13	\$0.00	\$0.00	(\$55.23)	\$0.00	\$735.00
ASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$819.00	\$136.50	\$0.00	\$13.00	(\$17.32)	\$0.00	\$986.50
DE LIMPIEZA DE CAMINOS DE	AFANADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
OBRAS PUBLICAS	AFANADOR	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.74	\$118.29	\$0.00	\$0.00	(\$40.19)	\$0.00	\$868.24
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.82	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$675.96	\$112.66	\$0.00	\$0.00	(\$48.28)	\$0.00	\$837.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$704.64	\$117.44	\$0.00	\$0.00	(\$40.57)	\$0.00	\$862.00
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.69	\$118.28	\$0.00	\$0.00	(\$4.32)	\$0.00	\$832.74
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$710.64	\$118.44	\$0.00	\$0.00	(\$27.09)	\$0.00	\$856.68
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$1,427.35	\$237.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82.52	\$1,583.00
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
PANTEONES	ALBAÑIL	\$624.87	\$104.14	\$0.00	\$0.00	(\$40.70)	\$0.00	\$769.14
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	\$750.56	\$125.06	\$0.00	\$0.00	(\$37.16)	\$0.00	\$912.00

Departamento	Puesto	Salario	Septimo día	Gratificación	Costo	Subs. Empleo	Indicador	NETO
ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	\$367.44	\$61.24	\$0.00	\$0.00	(\$58.51)	\$0.00	\$687.00
ASEO URBANO	AUXILIAR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.59
EMPLEO TEMPORAL ASEO	AUXILIAR	\$706.02	\$117.67	\$0.00	\$0.00	(\$40.47)	\$0.00	\$864.00
EDUCACION Y CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00	(\$57.08)	\$0.00	\$708.00
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$117.00	(\$47.69)	\$0.00	\$845.48
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$815.00	(\$31.17)	\$0.00	\$1,000.00
CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$712.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$552.00	\$0.00	\$8.08	\$1,200.00
ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
COMISION DE TRANSPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$93.00	(\$0.81)	\$0.00	\$800.00
SALUD Y ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$990.00	(\$17.09)	\$0.00	\$1,056.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$428.00	(\$1.85)	\$0.00	\$1,119.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$950.00	\$0.00	\$19.60	\$1,231.00
DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$636.76	\$106.14	\$0.00	\$110.00	(\$6.04)	\$0.00	\$929.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$103.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.13	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$150.00	(\$31.31)	\$0.00	\$999.00
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$9.38	\$1,211.00
PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$193.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$28.85	\$1,306.00
ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$959.18	\$159.86	\$0.00	\$0.00	(\$1.61)	\$0.00	\$1,121.00
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.69	\$1,239.00
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$8.83	\$1,206.00
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
LOGISTICA Y PROTOCOLO	AUXILIAR OPERATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$915.45	\$152.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.56	\$1,247.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$575.18	\$95.86	\$0.00	\$0.00	(\$55.80)	\$0.00	\$726.68
PANTEONES	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$0.00	(\$49.15)	\$0.00	\$737.99
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$325.82	\$54.30	\$0.00	\$0.00	(\$4.44)	\$0.00	\$456.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.75	\$67.96	\$0.00	\$0.00	(\$65.15)	\$0.00	\$590.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.78	\$67.96	\$0.00	\$22.00	(\$3.96)	\$0.00	\$754.00
DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$7.86)	\$0.00	\$479.00
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICO	\$960.67	\$160.11	\$0.00	\$0.00	(\$1.42)	\$0.00	\$1,122.66
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$51.84)	\$0.00	\$697.13
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$487.56	\$81.26	\$0.00	\$0.00	(\$51.09)	\$0.00	\$631.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33

Departamento	Puesto	Salario	Seg. Inva	G. S. C.	C. S. C.	Sub. Empl.	I.S.P.T.	NETO
MPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$542.00
MPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$475.51	\$78.57	\$0.00	\$0.00	(\$63.51)	\$0.00	\$618.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$652.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.35	\$0.00	\$100.00	(\$57.56)	\$0.00	\$745.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
SEO URBANO	BARRENDERO	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
MPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$538.79	\$89.80	\$0.00	\$0.00	(\$57.22)	\$0.00	\$687.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.00
SEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$200.00	(\$39.91)	\$0.00	\$872.35
OBRAS PUBLICAS	BARRENDERO	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
SEO URBANO	BARRENDERO	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$3.71)	\$0.00	\$820.07
EDUCACION Y CULTURA	BIBLIOTECARIO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$557.00
OBRAS PUBLICAS	BODEGUERO	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$861.74
OBRAS PUBLICAS	CABO	\$652.20	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
OBRAS PUBLICAS	CABO GENERAL	\$740.89	\$123.48	\$0.00	\$0.00	(\$37.87)	\$0.00	\$902.15
TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$4.26	\$1,169.60
TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$0.00	(\$49.47)	\$0.00	\$819.00
SEGURIDAD PUBLICA	CAPITAN	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252.52	\$1,359.88
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$505.14	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$36.19)	\$0.00	\$927.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$39.72)	\$0.00	\$779.28
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$51.00)	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$783.59
ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.59
ASEO URBANO	CARGADOR	\$543.42	\$90.57	\$0.00	\$0.00	(\$58.17)	\$0.00	\$692.00
ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.80	\$116.64	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.71
ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.84	\$116.64	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$25.02	\$990.74
CATASTRO	CEDULISTA	\$906.00	\$151.00	\$0.00	\$0.00	(\$15.12)	\$0.00	\$1,072.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$60.80)	\$0.00	\$557.49
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$100.00	(\$60.64)	\$0.00	\$657.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$80.00	(\$53.81)	\$0.00	\$723.74
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$57.76)	\$0.00	\$699.00

0000007

0000000

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratificación	Subs. Empleo	I.S.P.T.	NETO
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$651.00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	(\$51.36)	\$0.00	\$792.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$745.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$29.41)	\$920.28
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$690.00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$569.22	\$94.87	\$0.00	\$0.00	(\$56.25)	\$720.13
ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$590.41	\$98.40	\$0.00	\$150.00	(\$39.50)	\$878.00
LIMPIEZA DE CAMINOS DE	CHAPEADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$538.00	\$0.00	\$1,221.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$691.00
SALUD Y ECOLOGIA	CHOFER	\$622.31	\$103.72	\$0.00	\$100.00	(\$40.32)	\$867.00
RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$651.30	\$108.55	\$0.00	\$0.00	(\$43.46)	\$803.45
ASEO URBANO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$44.16)	\$806.32
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$28.50)	\$790.29
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,369.73
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$0.00	\$49.96	\$812.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$666.51	\$111.09	\$0.00	\$0.00	(\$1.06)	\$1,125.00
ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$689.22	\$114.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,368.00
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$695.67	\$116.28	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$854.93
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$696.17	\$116.39	\$0.00	\$0.00	(\$3.56)	\$856.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$10.31)	\$857.32
ASEO URBANO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$1,042.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$858.00
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$1,200.00	\$200.00	\$0.00	\$2,277.72
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$10.55)	\$862.74
ASEO URBANO	CHOFER	\$733.95	\$122.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.73
ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$759.86	\$126.64	\$0.00	\$200.00	(\$5.15)	\$1,091.92
SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$953.00
DIF	CHOFER	\$789.12	\$131.52	\$0.00	\$181.00	(\$3.50)	\$1,105.00
SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$787.95	\$131.33	\$0.00	\$0.00	(\$25.89)	\$944.55
DIF	CHOFER	\$943.56	\$157.26	\$0.00	\$0.00	(\$3.59)	\$1,105.00
ASEO URBANO	CHOFER	\$990.60	\$165.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.38
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$416.81	\$69.47	\$0.00	\$150.00	(\$58.03)	\$694.00
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$57.76)	\$698.00
RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$651.00
ASEO URBANO	COBRATARIO	\$505.56	\$84.26	\$0.00	\$0.00	(\$61.05)	\$650.00
ASEO URBANO	COBRATARIO	\$350.07	\$58.34	\$0.00	\$0.00	(\$72.66)	\$481.00
ASEO URBANO	COBRATARIO DE BASURA	\$655.29	\$109.22	\$0.00	\$0.00	(\$49.82)	\$814.00
DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.90	\$0.00	\$0.00	(\$0.74)	\$1,128.00
DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.00

0000

00000

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratificación	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
DEPORTES	COORDINADOR	\$510.06	\$85.01	\$0.00	\$32.00	(\$0.73)	\$1,128.00
SALUD Y ECOLOGIA	COORDINADOR	\$751.56	\$125.26	\$0.00	\$95.00	\$0.00	\$1,216.00
DIF	COORDINADOR DE APOYO ALIMENTIC	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$45.00	\$0.00	\$1,412.00
DIF	COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIA	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$87.00	\$0.00	\$1,232.00
DELEGADOS MUNICIPALES	DELEGADO MUNICIPALES	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$57.30	\$0.00	\$1,501.00
OBRAS PUBLICAS	DESASOLVE DE POZOS	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$696.13
SECRETARIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$737.00
DIF	DILIGENCIERO	\$594.99	\$97.40	\$0.00	\$45.00	(\$39.31)	\$881.00
CONTRALORIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$737.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$737.00
SEGURIDAD PUBLICA	DILIGENCIERO	\$665.40	\$110.90	\$0.00	\$0.00	(\$71.51)	\$498.00
ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$729.30	\$121.55	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$1,365.00
TESORERIA	ENCARGADA DE FARMACIA	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$858.00
DIF	ENCARGADO	\$385.81	\$64.30	\$0.00	\$0.00	(\$69.29)	\$530.00
EDUCACION Y CULTURA	ENCARGADO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$558.00
SEGURIDAD PUBLICA	ENCARGADO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$40.00	\$0.00	\$1,088.77
DIF	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITAR	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$56.00	\$0.00	\$1,222.00
SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$547.53	\$91.25	\$0.00	\$188.00	(\$40.27)	\$867.00
SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$789.14	\$131.52	\$0.00	\$0.00	(\$34.26)	\$955.00
RASTROS Y MERCADOS	FIEL DEL RASTRO	\$957.21	\$159.54	\$558.39	\$500.00	\$0.00	\$1,941.46
OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$652.19	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$810.87
OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$961.22	\$160.20	\$0.00	\$0.00	(\$1.35)	\$1,123.00
RASTROS Y MERCADOS	INSPECTOR	\$848.34	\$141.39	\$0.00	\$0.00	(\$28.94)	\$1,019.00
DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$40.00	(\$43.98)	\$850.00
DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$35.00	\$0.00	\$1,350.00
DIF	INSTRUCTORES	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$4.00	(\$64.38)	\$603.00
ASEO URBANO	JARDINERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$691.00
ASEO URBANO	JARDINERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$651.24
ASEO URBANO	JARDINERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$618.00
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.26	\$299.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,893.00
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.22	\$299.38	\$0.00	\$0.00	\$203.20	\$1,892.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$504.46	\$84.07	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$650.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.74	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$654.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.74	\$0.00	\$100.00	(\$54.40)	\$747.00
DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$581.52	\$96.92	\$0.00	\$0.00	(\$49.06)	\$678.61
OBRAS PUBLICAS	MECANICO	\$2,100.00	\$350.00	\$0.00	\$206.20	\$0.00	\$2,345.00
SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,425.25
SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,182.24	\$197.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,199.32
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR	\$629.42	\$104.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,199.32

000000

000000

Departamento	Puesto	Junio	Septiembre	Gratificación	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$709.72	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$57.64	\$1,277.13
SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$705.04	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$27.62	\$1,297.00
ATASTRO	PERITO VALUADOR	\$1,080.00	\$130.00	\$0.00	\$500.00	\$145.82	\$1,614.00
ATASTRO	PERITO VALUADOR	\$870.00	\$115.00	\$0.00	\$250.00	\$21.24	\$1,244.00
EDUCACION Y CULTURA	PROM. DE EVENTOS ARTISTICOS	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$150.00	\$8.07	\$1,200.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$875.16	\$115.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$1,128.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$1,045.83	\$115.00	\$0.00	\$651.30	\$163.65	\$1,708.00
DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$510.05	\$80.00	\$0.00	\$32.00	\$0.00	\$1,128.00
OBRAS PUBLICAS	PROMOTOR DE SALUD	\$431.89	\$70.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$664.00
SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$623.00
SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$623.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	REPORTERO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$400.00	\$8.07	\$1,200.00
SEGURIDAD PUBLICA	SARGENTO	\$985.87	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$1.78	\$1,148.01
SALUD Y ECOLOGIA	SECRETARIA	\$517.82	\$86.30	\$0.00	\$192.00	\$0.00	\$844.00
PANTEONES	SECRETARIA	\$543.71	\$90.62	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$874.00
DEPORTES	SECRETARIA	\$547.56	\$91.26	\$100.00	\$150.00	\$0.00	\$925.11
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$802.00
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$713.00
DIF	SECRETARIA	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$740.00
DIF	SECRETARIA	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$837.00
ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$85.00	\$0.00	\$1,071.00
EDUCACION Y CULTURA	SECRETARIA	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
PANTEONES	SEPULTURERO	\$656.45	\$105.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.10
SEGURIDAD PUBLICA	SUBOFICIAL	\$985.86	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$22.15	\$1,127.55
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	\$692.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$8.72	\$1,205.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$694.58	\$115.00	\$0.00	\$124.50	\$0.00	\$968.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$1,188.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$34.40	\$1,352.00
PASTROS Y MERCADOS	SUPERVISOR	\$750.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$25.59	\$1,216.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$706.80	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$865.00
EMPLEO TEMPORAL ASEO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$1,058.40	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$17.95	\$1,217.00
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,342.20	\$233.70	\$0.00	\$0.00	\$63.43	\$1,502.00
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,553.80	\$233.07	\$0.00	\$539.00	\$252.38	\$2,099.00
ASEO URBANO	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,363.80	\$227.30	\$0.00	\$400.00	\$183.13	\$1,808.00
ALUMBRADO PUBLICO	TECNICO	\$726.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$52.67	\$1,414.76
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$662.18
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$585.90	\$97.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$738.00
DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$606.44	\$101.07	\$0.00	\$150.00	\$0.00	\$896.00
SEGURIDAD PUBLICA	TRABAJADOR SOCIAL	\$459.08	\$76.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592.47
OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$459.11	\$76.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592.47

400000

000000

Departamento	Puesto	Salario	Septimo dia	Gratific.	Comis.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
ALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$461.00	\$75.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.38)	\$0.00	\$602.00
ALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$482.04	\$80.57	\$0.00	\$0.00	(\$60.36)	\$0.00	\$622.49
IF	VELADOR	\$484.05	\$80.57	\$0.00	\$0.00	(\$62.55)	\$0.00	\$628.00
EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$484.05	\$80.57	\$0.00	\$0.00	(\$60.07)	\$0.00	\$624.33
ANTEONOS	VELADOR	\$489.65	\$81.61	\$0.00	\$0.00	(\$57.62)	\$0.00	\$628.69
DEPORTES	VELADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$58.62)	\$0.00	\$647.14
EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$505.92	\$84.32	\$0.00	\$0.00	(\$61.02)	\$0.00	\$651.00
DEPORTES	VELADOR	\$508.25	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
ASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$55.52)	\$0.00	\$687.96
EMPRESAS PUBLICAS	VELADOR	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$54.92)	\$0.00	\$693.82
SECTOR URBANO	VELADOR	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.32
IF	VELADOR	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$423.00	\$0.00	\$21.02	\$1,242.00
ASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$913.50	\$152.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.88	\$1,064.75

00000003

00000000

SALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO (quincena)

Departamento	Puesto	Sal. Diario	Sueldo	Compensación	Viajes	Gratificación	Ajuste al neto	I.S.P.T. (sp)	S. A. E.	NETO
Cabildo	Regidor	\$430.00	\$6,450.00	\$3,027.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.03)	\$1,477.03	\$0.00	\$10,000.00
Presidencia	Presidente Municipal	\$1,400.00	\$21,000.00	\$9,978.00	\$12,000.00	\$0.00	(\$0.05)	\$7,478.05	\$0.00	\$35,500.00
Secretaría	Secretario Municipal	\$583.00	\$8,745.00	\$3,979.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.06)	\$2,224.06	\$0.00	\$12,500.00
Tesorería	Subtesorero	\$750.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.63	\$1,877.37	\$0.00	\$9,372.00
Tesorería	Recursos Humanos	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Tesorería	Tesorero Municipal	\$1,100.00	\$16,500.00	\$2,668.00	\$2,500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$3,935.05	\$0.00	\$17,733.00
Tesorería	Contador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Tesorería	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,500.00
Tesorería	Asesor Contable	\$270.00	\$4,050.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Tesorería	Contador General	\$300.00	\$4,500.00	\$1,162.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Obras Públicas	Director	\$400.00	\$6,000.00	\$2,253.00	\$1,500.00	\$0.00	(\$0.58)	\$1,215.58	\$0.00	\$9,000.00
Obras Públicas	Subdirector	\$225.00	\$3,375.00	\$2,923.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$797.99	\$0.00	\$5,500.00
Obras Públicas	Coordinador General	\$220.00	\$3,300.00	\$1,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.79	\$466.21	\$0.00	\$5,000.00
Obras Públicas	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Obras Públicas	Supervisor	\$198.00	\$2,970.00	\$851.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Salud y Ecología	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Médico	\$205.27	\$3,079.05	\$1,962.00	\$500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$541.10	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,500.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.01	\$1,199.99	\$0.00	\$9,000.00
Salud y Ecología	Dentista	\$200.00	\$3,000.00	\$1,423.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Psicólogo	\$90.00	\$1,350.00	\$573.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.39)	\$0.00	(\$76.61)	\$2,000.00
Dif	Veterinario	\$145.00	\$2,175.00	\$334.00	\$0.00	\$0.00	\$0.36	\$8.64	\$0.00	\$2,500.00
Dif	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$9,000.00
Dif	Psicólogo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$5,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$200.00	\$3,000.00	\$109.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,943.00	\$250.00	\$0.00	\$0.07	\$367.93	\$0.00	\$4,000.00
Desarrollo Social y Rural	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Jurídico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Jurídico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Jurídico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Jurídico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Catastro	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Catastro	Contralor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Catastro	Subcontralor	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Comunicación Social	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00

Comunicación Social	Subdirector		\$2,970.00	\$2,059.00	\$0.00	\$0.00	\$0.26	\$528.74	\$0.00	\$4,500.00
Protección Civil	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Atención Ciudadana	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.78	\$109.22	\$0.00	\$3,000.00
Atención Ciudadana	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Deportes	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,645.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$320.24	\$0.00	\$3,500.00
Educación y Cultura	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$8,000.00
Educación y Cultura	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Educación y Cultura	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Público	Coordinador	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Alumbrado Público	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Aseo Urbano	Director	\$365.00	\$5,475.00	\$2,254.00	\$1,374.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$8,000.00
Aseo Urbano	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,000.00
Aseo Urbano	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Panteones	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Coordinador	\$135.00	\$2,025.00	\$1,084.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Rastros y Mercados	Supervisor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,253.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.63)	\$933.63	\$0.00	\$6,000.00
Comisión de Transporte	Director	\$260.00	\$3,900.00	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Seguridad Pública	Juez Calificador	\$375.00	\$5,625.00	\$2,580.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.33)	\$1,205.33	\$0.00	\$9,000.00
Seguridad Pública	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Seguridad Pública	Subdirector	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Enlace Oportunidades	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Equidad y Género	Secretaría	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Equidad y Género	Coordinador	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Logística y Protocolo	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Logística y Protocolo	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.80)	\$3,835.30	\$0.00	\$17,000.00
Sindicatura	Sindico	\$1,255.70	\$18,835.50	\$0.00	\$1,993.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Sindicatura	Enlace Gubernamental	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00

1000000

0000000